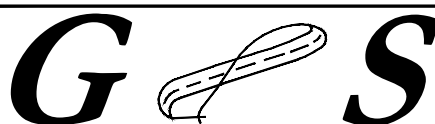


INMOBILIARIA MPC LOS POZOS SpA

IMIV BÁSICO

EDIFICIO LOS POZOS

COMUNA DE LAS
CONDES



INGENIEROS LTDA.

INGENIEROS CIVILES

AV. LOS LEONES N°220, OF.208, PROVIDENCIA

FONO: 22259517 - 22255642

e-mail: carmensimpson@gysingenieros.cl

IMIV BÁSICO EDIFICIO LOS POZOS COMUNA DE LAS CONDES

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	OBJETIVO	1
1.2	CONTENIDOS MÍNIMOS DEL IMIV	3
1.3	TIPO DE IMIV	4
1.4	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DEL IMIV EXIGIDO.....	4
1.4.1	Detalle del proyecto.....	4
1.4.2	Flujo inducido por el proyecto.....	4
1.4.3	Certificado SEIM	6
1.4.4	Ficha resumen.....	9
2	AREA INFLUENCIA	12
2.1	ACCESOS DEL PROYECTO.....	12
2.2	AFECTACIONES A UTILIDAD PÚBLICA.....	14
2.3	TRAMOS DE VÍAS.....	16
2.3.1	Rutas ingreso y egreso asociada modo de transporte privado	16
2.3.2	Rutas de ingreso y egreso asociada a modo de transporte público	19
2.3.3	Rutas de ingreso y egreso asociadas a modo de transporte caminata	21
2.3.4	Rutas de ciclos.....	23
3	CARACTERIZACION Y LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA SITUACION ACTUAL	25
3.1	TIPO Y ESTADO PAVIMENTO	25
3.2	LÍNEAS OFICIALES	26
3.3	CATEGORÍA DE LAS VÍAS.....	27
3.4	CATASTRO OPERATIVO	28
3.4.1	Descripción general de la vialidad Inmediata al Proyecto.....	28
3.4.2	Fotografías del sector	29
3.4.3	Sentidos de Circulación.....	30
3.4.4	Regulación de Intersecciones	31
3.4.5	Señalización y Demarcación	31
3.4.6	Catastro de semáforos.....	31
3.5	CATASTRO MOBILIARIO PÚBLICO	31
3.6	CATASTRO FACILIDADES PEATONALES.....	32
3.7	CATASTRO DE FACILIDAD PARA CICLOS.....	32
3.8	CATASTRO DE SERVICIOS Y FACILIDADES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO	33
3.9	CATASTRO DE ESTRUCTURAS MAYORES.....	38
4	MEDIDAS DE MITIGACION OBLIGATORIAS Y SITUACION CON PROYECTO MITIGADO	39
4.1	MEDIDAS DE MITIGACIÓN OBLIGATORIAS.....	40
4.1.1	Circulación segura y condiciones de accesibilidad para peatones	40
4.1.2	Circulación segura y condiciones de accesibilidad para ciclistas	47
4.1.3	Operación del transporte publico	48
4.1.4	Circulación segura y condiciones de accesibilidad para vehículos motorizados.....	49
4.1.5	Interacción con el sistema de movilidad	55
4.1.6	Interacción armónica con el entorno urbano	56
5	MEDIDAS DE MITIGACION RESULTANTES	57

6	VERIFICACIÓN NORMATIVA DE ESTACIONAMIENTOS	59
7	SOLICITUD DE GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN	60

ANEXOS

ANEXO N°1: FICHA TÉCNICA Y CERTIFICADO SEIM

ANEXO N°2: CATASTRO OPERATIVO

ANEXO N°3: CIP DEL PROYECTO

ANEXO N°4: PLANO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN

ANEXO N°5: KMZ CON ACCESOS PROYECTADOS

ANEXO N°6: PROYECTO DE ARQUITECTURA

ANEXO N°7: LINK IMIV DIGITAL

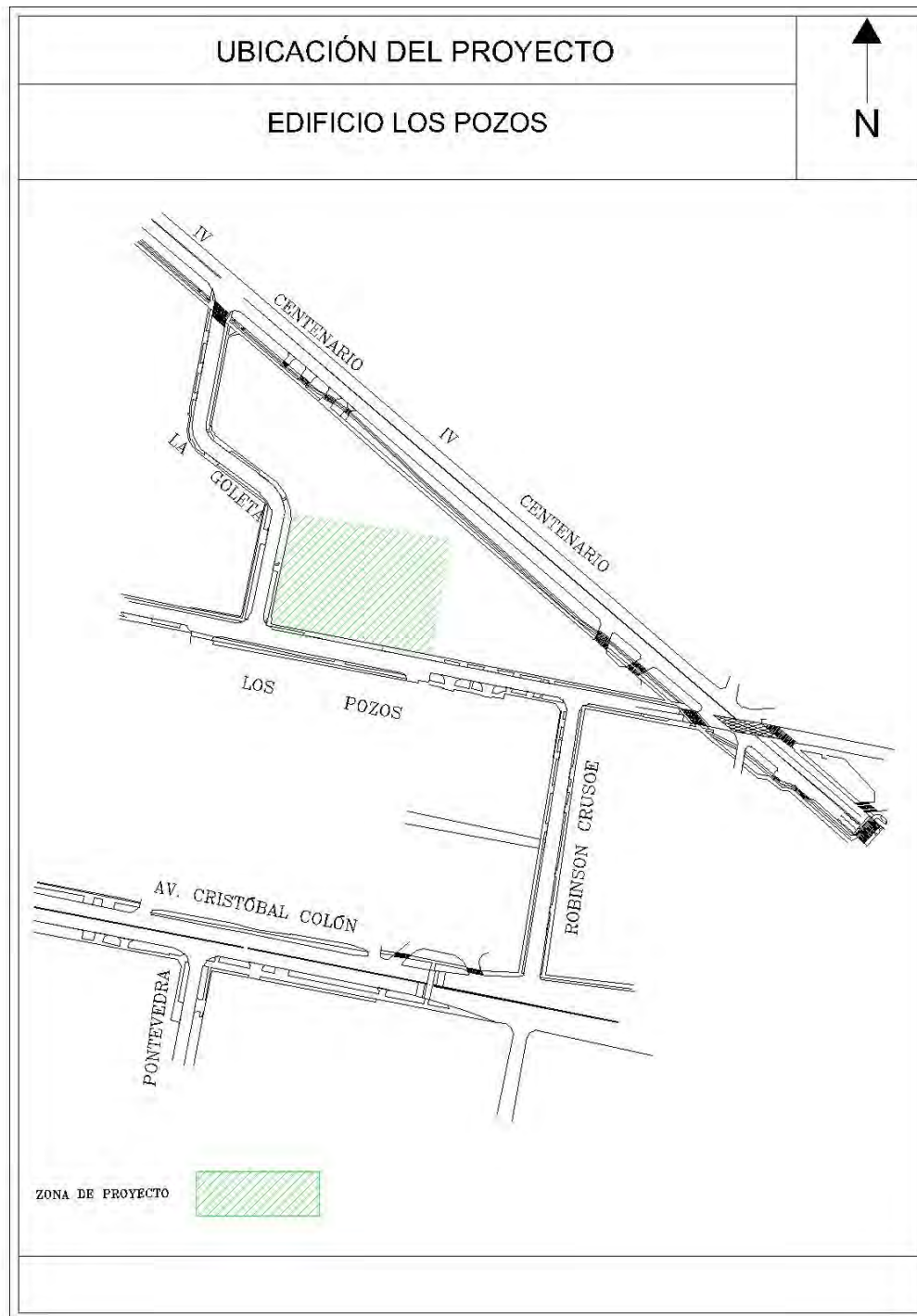
1 INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO

El Informe de Mitigación de Impacto Vial Básico, o IMIV Básico, tiene por objeto que el titular de un proyecto solicite la evaluación y aprobación de las medidas de mitigación obligatorias relacionadas con el sistema de movilidad local que le sean aplicables. Para ello, el informe debe precisar la forma en que el proyecto cumpliría las medidas de mitigación obligatorias aplicables al proyecto, resguardando la circulación segura de peatones y medios de transporte, las condiciones de accesibilidad del proyecto, su interacción con el sistema de movilidad y su inserción armónica con el entorno urbano, garantizando con ello apropiados niveles de servicio y de seguridad en la circulación, tanto de vehículos como de peatones, conforme a lo establecido en el artículo 1.3.1 del DS 30.

En la Figura N° 1.1, se representa gráficamente la ubicación del Proyecto.

Figura N°1.1
Ubicación del proyecto



1.2 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL IMIV

El IMIV Básico deberá contener, como mínimo, los siguientes antecedentes:

- a. Declaración del tipo de informe que se presenta, precisando si corresponde al IMIV de un único proyecto o si se trata de un IMIV Conjunto.
- b. Ficha resumen de las características del proyecto,
- c. Esquema del proyecto, precisando límite predial y superficie del terreno; ubicación y superficie de los predios resultantes en el caso de proyectos de crecimiento urbano por extensión; emplazamiento de las edificaciones en el predio o en los predios resultantes, zonas de estacionamientos; ubicación de accesos vehiculares y peatonales; vías de circulación internas y externas hasta la conexión con la vialidad pública; todo lo anterior debidamente acotado en su geometría y distanciamiento a intersecciones cercanas y a otros elementos relevantes para el análisis espacial y operacional.
- d. Certificado de informaciones previas del predio en que se emplazará el proyecto, otorgado por la Dirección de Obras Municipales respectiva.
- e. Área de influencia del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1 de este reglamento.
- f. Caracterización de la situación actual.
- g. Situación con proyecto mitigado, especificando las medidas de mitigación obligatorias aplicables, conforme a lo establecido en el artículo 1.3.2 de este reglamento.
- h. Solicitud de garantía de ejecución de obras de mitigación, si correspondiere, especificando plazos de ejecución.
- i. Anexo digital del IMIV, incluyendo la planimetría de la situación actual y de la situación con proyecto mitigado, así como cualquier otro antecedente que se haya generado en el desarrollo del informe.

La ficha exigida en el Punto B, se ubica en el Anexo N° 1 del Informe adjunto y lo exigido en el Punto C, antes indicado, se representará gráficamente en el plano ubicado en el Anexo N° 4 del presente informe, donde es importante indicar lo siguiente:

Item	Información Requerida
Límite Predial	Marcado con color rojo, en plano Anexo N°4
Superficie Terreno	4350,5 mt ²
Emplazamiento Edificación	En plano Anexo N°4
Zona de Estacionamiento	En plano Anexo N°4
Ubicación acceso vehicular y peatonal	En plano Anexo N°4
Vías de circulación Interna y externa	En plano Anexo N°4

Lo exigido en el punto D, se incluye la información de CIP, en el Anexo N° 3 del Informe adjunto.

El Punto i, se subirá a la plataforma SEIM, según la secuencia indicada en dicha plataforma.

El resto de los exigidos, se presentarán en el Informe adjunto.

1.3 **TIPO DE IMIV**

El tipo de IMIV que se analiza para el Proyecto “**Edificio Los Pozos**”, corresponde a un **IMIV Básico**.

1.4 **CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DEL IMIV EXIGIDO**

1.4.1 **Detalle del proyecto**

El Proyecto “**Edificio Los Pozos**”, presenta las siguientes características:

- ✓ Dirección: Los Pozos 7100 y La Goleta 892, Las Condes, Comuna de Las Condes.
- ✓ ROL SII 1070-25
- ✓ Superficie total edificada: 16308,99 m².
- ✓ Uso de Suelo Proyecto: Residencial.
- ✓ Superficie útil Construida: La superficie construida, corresponde a 9669,8 m².
- ✓ Número viviendas: 66 unidades
- ✓ Número Estacionamientos Residentes : 101 Unidades
- ✓ Número estacionamientos visitas : 15 Unidades
- ✓ Estacionamientos para personas con discapacidad : 3 Plazas
- ✓ Número Estacionamientos Camiones : 0
- ✓ Número estacionamiento Bicicletas: 60
- ✓ Puesta en marcha estimada: Año 2025

1.4.2 **Flujo inducido por el proyecto**

Considerando la cantidad de viviendas proyectadas y la superficie construida, la Metodología IMIV indica que el proyecto genera los siguientes viajes Tasas de generación indicadas en el Decreto 30:

Cuadro N° 1-1: Flujos totales (entrada y salida) inducidos por el proyecto uso de suelo Habitacional

Flujos de Entrada						
Períodos	Modos de Transporte				Totales	
	Privado	Público	Peatones	Ciclos	Privado	Otros Modos
	Veh /Hr	Viajes / Hr	Viajes / Hr	Viajes / Hr	Veh /Hr	Viajes / Hr
PM-L	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
PMD-L	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
PT-L	67,07	32,2	17,44	4,02	67	54
PMF-F	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
PT-F	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
Flujos de Salida						
Períodos	Modos de Transporte				Totales	
	Privado	Público	Peatones	Ciclos	Privado	Otros Modos
	Veh /Hr	Viajes / Hr	Viajes / Hr	Viajes / Hr	Veh /Hr	Viajes / Hr
PM-L	67,07	32,2	17,44	4,02	67	54
PMD-L	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
PT-L	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
PMF-F	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
PT-F	13,41	6,44	3,49	0,8	13	11
Flujo de Entrada y Salida						
Períodos	Modos de Transporte				Totales	
	Privado	Público	Peatones	Ciclos	Privado	Otros Modos
	Veh /Hr	Viajes / Hr	Viajes / Hr	Viajes / Hr	Veh /Hr	Viajes / Hr
PM-L	80,48	38,64	20,93	4,82	80	64
PMD-L	26,82	12,88	6,98	1,6	27	21
PT-L	80,48	38,64	20,93	4,82	80	64
PMF-F	26,82	12,88	6,98	1,6	27	21
PT-F	26,82	12,88	6,98	1,6	27	21

Considerando lo reportado en el cuadro anterior la categorización del IMIV del Proyecto “**Edificio Los Pozos**” corresponde a lo siguiente:

Cuadro N° 1-4: Flujo generado Modo de Transporte Privado

Categoría de IMIV	Umbrales de flujo vehicular
Básico	20<=flujo vehicular <=80
Intermedio	80< flujo vehicular <=250
Mayor	Flujo vehicular >250

Fuente: Decreto 30, 11-MAR-2021 Resolución 641 EXENTA

Cuadro N° 1-5: Flujo de viajes generado en otros modos de Transporte

Categoría de IMIV	Umbrales de viajes en otros modos
Básico	40<=viajes <=160
Intermedio	160< viajes <=500
Mayor	Viajes >500

Fuente: Decreto 30, 11-MAR-2021 Resolución 641 EXENTA

De acuerdo a lo representado en los cuadros precedentes, se puede afirmar que el estudio que corresponde realizar para este proyecto es un IMIV **Básico**.

1.4.3 **Certificado SEIM**

Dado los resultados anteriores, a continuación se reporta el Certificado del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad que es coincidente con nuestro análisis para la categorización del presente IMIV.



OFICIO SEIM N° RM-0000004742/2022

ANT.: Ingreso de características de Proyecto de Crecimiento Urbano en el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad, N° ID 13102755.

MAT.: Informa flujos vehiculares y flujos totales de viajes en otros modos inducidos por el proyecto y determina exención o tipo de Informe de Mitigación de Impacto Vial requerido.

SANTIAGO, 15 DE JULIO DE 2022.

DE: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

A: INMOBILIARIA MPC LOS POZOS SPA Y LUIS MAURICIO ARAYA ÁLVAREZ

Mediante la presentación señalada en el antecedente, se ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad las siguientes características de un proyecto de crecimiento urbano, a emplazarse en la comuna de Las Condes, identificado bajo el N° ID 13102755:

Nombre Proyecto:	Edificio Los Pozos		
Tipo de crecimiento urbano:	Densificación		
Tipo de trámite:	Proyecto de obra nueva		
Rol	Región	Comuna	Dirección
01070-026	Metropolitana de Santiago	Las Condes	Los Pozos # 7100
Uso de suelo	Destino/Clase	Proyecto	
Residencial	Vivienda	Departamento	
Total terreno	Total edificado	Útil construido	
4350.5 m2	16308.99 m2	9669.8 m2	

A partir de dicha información, el sistema efectuó la estimación de los flujos vehiculares y flujos totales de viajes en otros modos generados y atraídos por el proyecto, correspondientes al total de viajes en transporte privado, en transporte público y en modos no motorizados, como ciclos y peatones, obtenidos a partir de las tasas de generación o atracción de viajes aplicables, arrojando los siguientes resultados:



Flujo total inducido	Valor	Unidad	Categoría IMIV	Nº de intersecciones
Transporte privado motorizado	80	Veh/h	BASICO	1
Viajes en otros modos	64	Viajes/h	BASICO	1

Atendidos los resultados de la estimación de flujos, para transporte privado motorizado se concluye que:

El titular del proyecto deberá presentar, a través del SEIM y bajo el mismo N° ID indicado en este oficio, un Informe de Mitigación de Impacto Vial Básico, o IMIV Básico, mediante el cual declare el cumplimiento de las exigencias normativas relacionadas con el sistema de movilidad local establecidas en el reglamento.

Atendidos los resultados de la estimación de flujos, para viajes en otros modos se concluye que:

El titular del proyecto deberá presentar, a través del SEIM y bajo el mismo N° ID indicado en este oficio, un Informe de Mitigación de Impacto Vial Básico, o IMIV Básico, mediante el cual declare el cumplimiento de las exigencias normativas relacionadas con el sistema de movilidad local establecidas en el reglamento.

Considerando el resultado de ambas categorizaciones: BASICO para transporte privado motorizado y BASICO para viajes en otros modos. A efecto de dar cumplimiento a las medidas de mitigación obligatorias, del Artículo 1.3.2 del Decreto 30 (MTT), y para determinar el órgano encargado de revisar el IMIV, se considerará el IMIV de mayor categoría, es decir IMIV BASICO.

Se hace presente en el caso de que su proyecto realice su aporte al espacio público mediante estudios, proyectos, obras o medidas y que alguna de estas obras o medidas estén incluidas al interior del área de influencia del proyecto, deben ser consideradas para la definición de la distribución de los flujos (Artículo 3.5.1, Decreto 30).

Lo señalado en este oficio mantendrá su validez y vigencia mientras no se modifiquen las características del proyecto informadas en el SEIM ni se publiquen en el Diario Oficial modificaciones a las normas urbanísticas, legales o reglamentarias pertinentes, que afecten la zona en que esté emplazado el predio o la estimación de los flujos efectuada por el sistema.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

En el Anexo N°1 del informe adjunto se incluye el documento original que acredita el tipo de Estudio que se debe desarrollar para el Proyecto **“Edificio Los Pozos”**.

1.4.4 Ficha resumen

A continuación se reporta la Ficha Resumen del Proyecto. **“Edificio Los Pozos”**.



CATEGORIZACIÓN DE IMPACTO EN LA MOVILIDAD

Ficha Resumen

1. Representante del Proyecto

1.1 Datos del Titular

Nombre / Razón Social	Inmobiliaria MPC Los Pozos SpA		
Primer Apellido		Segundo Apellido	
RUN/RUT	76.885.581-1	Teléfono	+56996404171
Dirección:	Los Leones	Número	957
Región:	Metropolitana de Santiago	Comuna	Providencia
Correo Electrónico	laa@moller.cl		

1.2 Datos del Representante

Nombre / Razón Social	Luis Mauricio		
Primer Apellido	Araya	Segundo Apellido	Álvarez
RUN/RUT	██████	Teléfono	██████
Dirección:	██████	Número	██
Región:	Metropolitana de Santiago	Comuna	Providencia
Correo Electrónico	██████		

2. Proyecto de crecimiento urbano

2.1 Datos de Creación

Fecha de Creación	15/07/2022 16:06
Usuario Creador	Carmen Gloria Simpson Álvarez



2.2 Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto	Edificio Los Pozos		
Región	Metropolitana de Santiago	Comuna	Las Condes
Descripción	Edificio de vivienda de 66 departamentos con 7 pisos y 2 subterráneos		
Latitud	+33.245844	Longitud	+70.332482
Tipo de Crecimiento Urbano	Densificación		
Accesibilidad del Proyecto	Colinda con vía urbana		

2.3 Superficies (m2)

Total Terreno	4350,5		
Útil Edificada Subterránea	1852,4	Útil Edificada Sobre Terreno	7817,4
Útil Construida	9669,8		
Común Edificada Subterránea	2815,4	Común Edificada Sobre Terreno	3823,79
Edificada	16.308,99		

2.4 Datos de la Propiedad

Número de Rol	01070-026		
Dirección Rol	Los Pozos	Es Principal	Si
Número	7100	Arteria	
Área	Urbana	Vía	Local
Región	Metropolitana de Santiago	Comuna	Las Condes
Propiedad en Trámite de Fusión de Rol		No	

3 Características del Proyecto

Tipo de Uso de Suelo	Residencial		
Clase	-	Destino	Vivienda



Tipo de Proyecto	Departamento
Unidades de Referencia	
Superficie Útil (m2)/100	9669,8
Numero de Viviendas	66

4. Propósito de la Ficha

Propósito de la Ficha	Definitivo
-----------------------	------------

2 AREA INFLUENCIA

El área de influencia de un proyecto que debe presentar un IMIV Básico corresponde a la zona en la que se deben analizar y mitigar, mediante las correspondientes medidas de mitigación obligatorias aplicables, los impactos relevantes que se producirían en el sistema de movilidad local como consecuencia de su puesta en operación. Estará determinada por el espacio público contiguo al predio en que pretende emplazarse el proyecto y por los tramos de vías que conectan cada uno de los accesos del proyecto con la primera intersección con otra vía, en la principal ruta de entrada al proyecto y en la principal ruta de salida del mismo, incluyendo la superficie ocupada por tales intersecciones.

La definición del área de influencia del proyecto, se realizará en base a lo indicado en el Artículo 2.2.1 del DS 30.

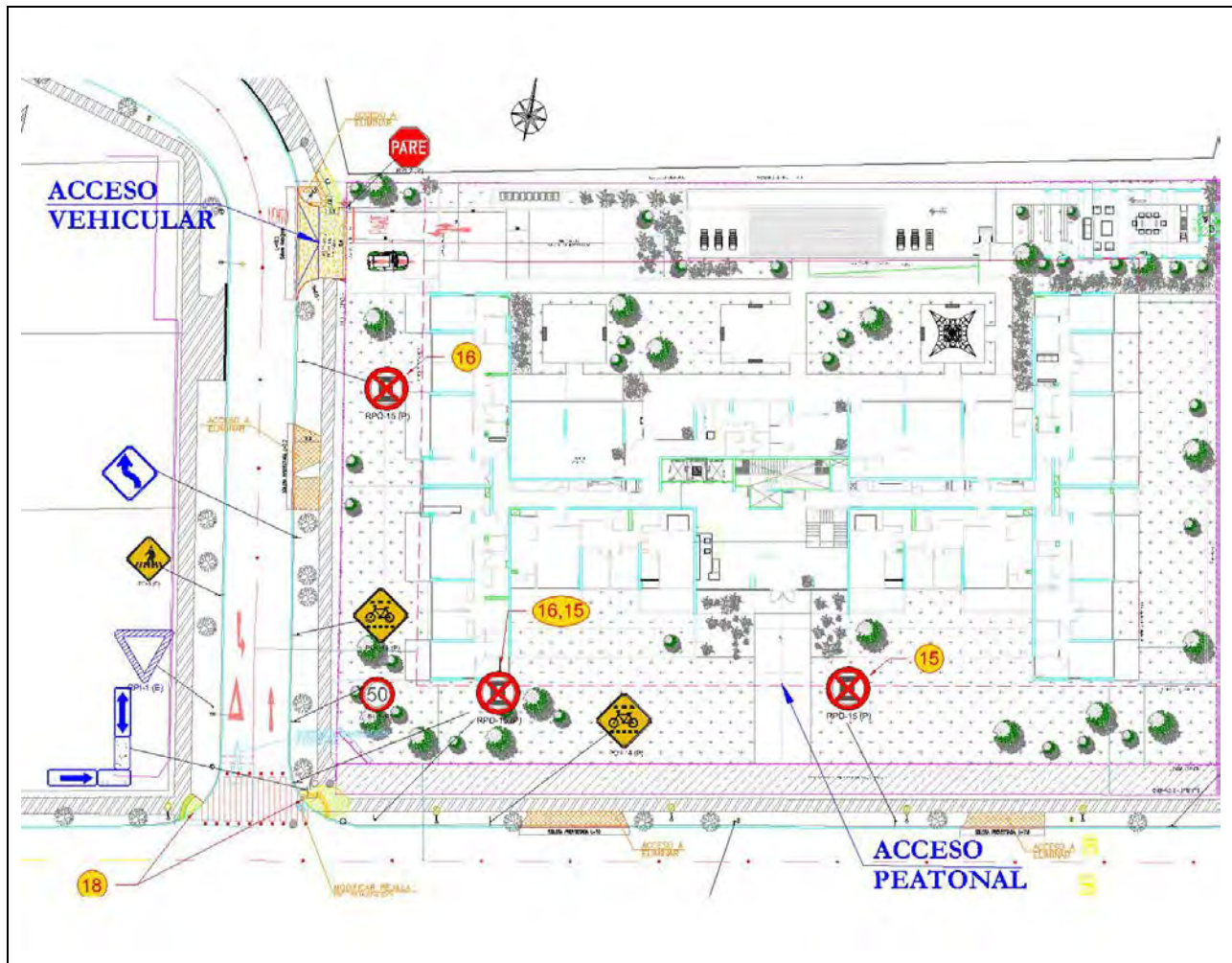
2.1 ACCESOS DEL PROYECTO

Tal como se reportó en el punto N° 1 el proyecto se emplazará en Los Pozos N°7100y La Goleta N°892, comuna de Las Condes y cuenta con accesos, vehiculares y peatonales, por la siguiente vía:

- ✓ Acceso Vehicular : Calle La Goleta
- ✓ Acceso Peatonal : Calle Los Pozos

Los accesos vehiculares y peatonales, se encuentran segregados, lo cual, se representa gráficamente en la Figura N° 2.1, del presente informe.

Figura N°2.1
Ubicación de Accesos Vehiculares y Peatonales del Proyecto



2.2 AFECTACIONES A UTILIDAD PÚBLICA

Las afectaciones a utilidad pública contempladas en el instrumento de planificación territorial para ensanche o apertura de vías, en aquella parte que graven al predio en que se emplazará el proyecto y en la medida que, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en su Ordenanza General, el titular del proyecto esté obligado a ejecutar las respectivas obras de urbanización.

De acuerdo al CIP asociado al proyecto en análisis, es preciso indicar lo siguiente :

Por Los Pozos

5.2.- LINEAS OFICIALES				
POR CALLE			TIPO VÍA	
LOS POZOS			LOCAL	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	18,000 m	ANTEJARDÍN	S/TABLAS+INC O ART.9 PRC.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	8,750 m	CALZADA	3 PISTAS
POR CALLE			TIPO VÍA	
LA GOLETA, (EX PONTEVEDRA)			LOCAL	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	13,000 m	ANTEJARDÍN	S/TABLAS O ART. 9 PRC.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	6,500 m	CALZADA	3 PISTAS
POR CALLE			TIPO VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	
POR CALLE			TIPO VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	
5.3.- AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA				
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 59)			☒ SI	☐ NO
PARQUE	☐	VIALIDAD	☒	ENSANCHE ☒
				APERTURA ☐
DE LAS SIGUIENTES VIAS				
LOS POZOS EN UN ANCHO DE 2.75 MTS.				

Por la Goleta

5.2.- LINEAS OFICIALES				
POR CALLE			TIPO VÍA	
LA GOLETA			LOCAL	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	15,000 m	ANTEJARDÍN	S/TABLAS
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	7,500 m	CALZADA	7,000 m
POR CALLE			TIPO VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	
POR CALLE			TIPO VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	
POR CALLE			TIPO VÍA	
LÍNEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

5.3.- AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA				
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 59)			☐ SI	☒ NO
PARQUE	☐	VIALIDAD	☐	ENSANCHE ☐
			APERTURA	☐
DE LAS SIGUIENTES VIAS				
GRAFICACIÓN DEL ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIES Y DIMENSIONES (Parque / Vialidad)				

Según lo indicado por CIP asociado al predio donde se construirá el proyecto en análisis, la calzada que enfrenta el predio, se encuentra urbanizada y recibida por calle La Goleta, pero por calle Los Pozos, tiene una afectación de 2,75 mt.

Y con respecto a los perfiles oficiales, de la vía donde se emplaza el predio, corresponde a lo siguiente:

Cuadro N° 2-1: Información del Área de Influencia Proyecto Edificio Los Pozos

Tipo de acceso	Vía	Categoría	LO	Afectación BNUP
Acceso Peatonal	Los Pozos	Local	18 mt	Si
Acceso Vehicular	La Goleta	Local	15 mt	No

Fuente: elaboración propia

2.3 TRAMOS DE VÍAS

Los tramos de vías, en su ancho entre líneas oficiales, que enfrenten el predio y los que conecten los accesos del proyecto con la primera intersección con otra vía, **en la principal ruta de entrada al proyecto y en la principal ruta de salida del mismo**, incluyendo la superficie ocupada por tales intersecciones.

De acuerdo a lo antes indicado, y considerando la ubicación del acceso vehicular y peatonal, las rutas de ingreso y egreso (En sus distintos modos de transporte) asociadas al proyecto en análisis, corresponden a las siguientes:

2.3.1 Rutas ingreso y egreso asociada modo de transporte privado

La Principal ruta de ingreso asociada al modo de transporte privado, corresponde a la siguiente:

Ingreso

- La Goleta desde el Sur / Acceso Proyecto

La Principal ruta de egreso asociada al modo de transporte privado, corresponde a la siguiente:

Egreso

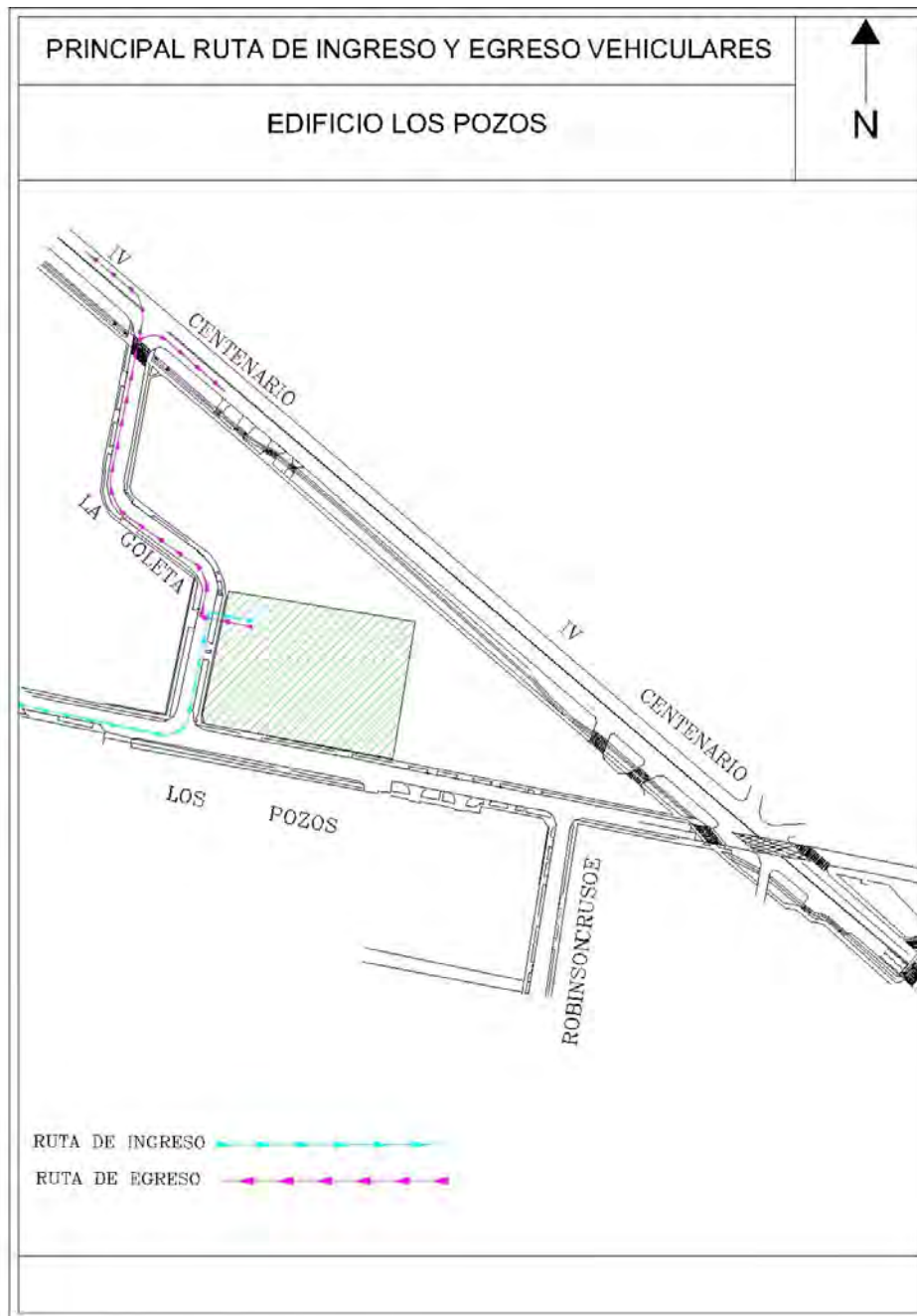
- Acceso Proyecto / La Goleta hacia el Norte

De acuerdo a lo antes indicado, la principal Ruta de Entrada y salida de flujo vehicular, corresponde a La Goleta, y la primera intersección con la principal ruta de entrada y con la principal ruta de salida, respectivamente, corresponden a los siguientes cruces:

- La Goleta / Los Pozos
- La Goleta / IV Centenario

En la Figura N°2.2, se representa el área de influencia afectada por el proyecto en análisis.

Figura N° 2.2
Principal Ruta de Ingreso y Egreso Flujo Vehicular



En el plano ubicado en el Anexo N° 2, correspondiente a catastro vial, se representa dicha área, con las cotas necesarias.

Además el informe incluye un archivo en formato kmz, el cual grafica mediante polígonos tanto el predio en que se emplazará el proyecto, como las edificaciones que se pretenden construir, identificando los accesos vehiculares y peatonales del proyecto y el área de influencia de este último. Este KMZ, se ubica en un link, ubicado en la parte inferior del índice, ya que el Sistema SEIM no permite subir la extensión de un archivo KMZ.

2.3.2 Rutas de ingreso y egreso asociada a modo de transporte público

La ruta principal de ingreso y egreso al transporte público, es la que conecta el acceso peatonal del edificio con las paradas ubicadas en la Av. Cristóbal Colón, las cuales, corresponden a las siguientes:

- ✓ PC 548, ubicada en Av. Cristóbal Colón, sentido O-P, pasado Robinson Crusoe.
- ✓ PC 522, ubicada en Av. Cristóbal Colón, sentido P-O, al llegar a Robinson Crusoe.

Las rutas de ingreso y egreso asociadas al modo de transporte público, considerando el acceso Peatonal del edificio en análisis, y la ubicación de la principal ruta de ingreso y egreso del Transporte Público, las rutas de ingreso y egreso, corresponden a las siguientes:

Ingreso

- Parada PC 548 / Av. Cristóbal Colón hacia el Oriente / Robinson Crusoe hacia el Norte / Los Pozos / Acceso Edificio Los Pozos.
- Parada PC 522 / Av. Cristóbal Colón hacia el Oriente / Cruce Av. Cristóbal Colón / Robinson Crusoe hacia el Norte / Los Pozos / Acceso Edificio Los Pozos.

Egreso

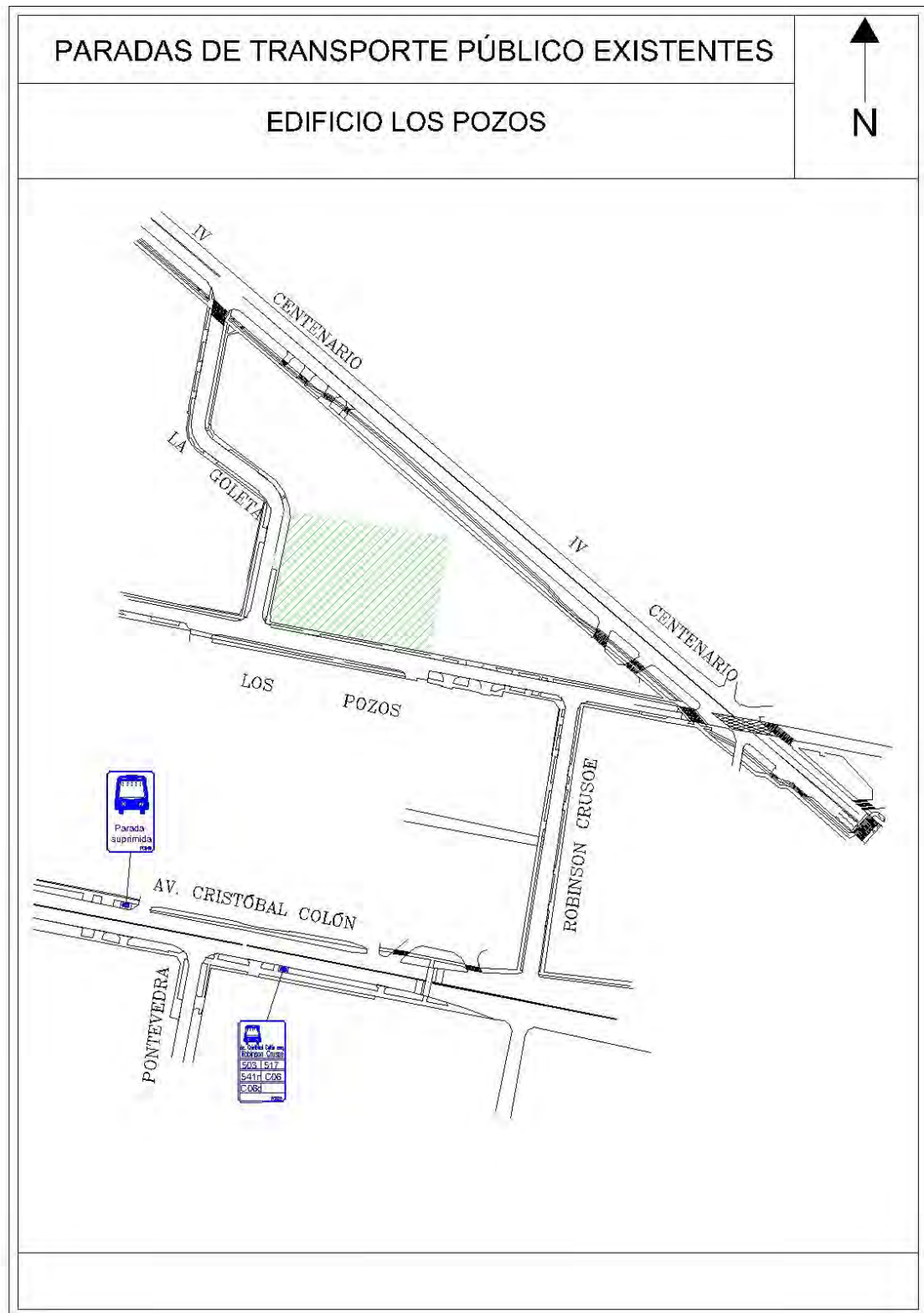
- Acceso Edificio Los Pozos / Los Pozos hacia el Oriente / Robinson Crusoe / Cristóbal Colón hacia el Poniente / Parada PC 548.
- Acceso Edificio Los Pozos / Los Pozos hacia el Oriente / Robinson Crusoe / Cruce Cristóbal Colón / Cristóbal Colón hacia el Poniente / Parada PC 522.

De acuerdo a dichas rutas, se deberán analizar la siguiente Parada de Transporte Público:

- PC 548 (La parada 548, en la actualidad, se ve suprimida, pero en el DTPM aparece como activa, razón por la cual, se estima que está suprimida en forma provisoria, por trabajos en la vía).
- PC 522

En la Figura N°2.3, se representan gráficamente la principal ruta de acceso (Ingreso y egreso) asociada al modo de transporte público.

Figura N° 2.3
Principal Ruta de Ingreso y Egreso Transporte Público



2.3.3 Rutas de ingreso y egreso asociadas a modo de transporte caminata

Las rutas de ingreso y egreso de peatones asociadas al proyecto en análisis, corresponden a las siguientes:

Ingreso

- La Goleta desde el Norte / Los Pozos / Proyecto.
- Robinson Crusoe desde el Sur / Los Pozos / Proyecto
- Los Pozos desde el Poniente / Proyecto
- Los Pozos desde el Oriente / Proyecto

Egreso

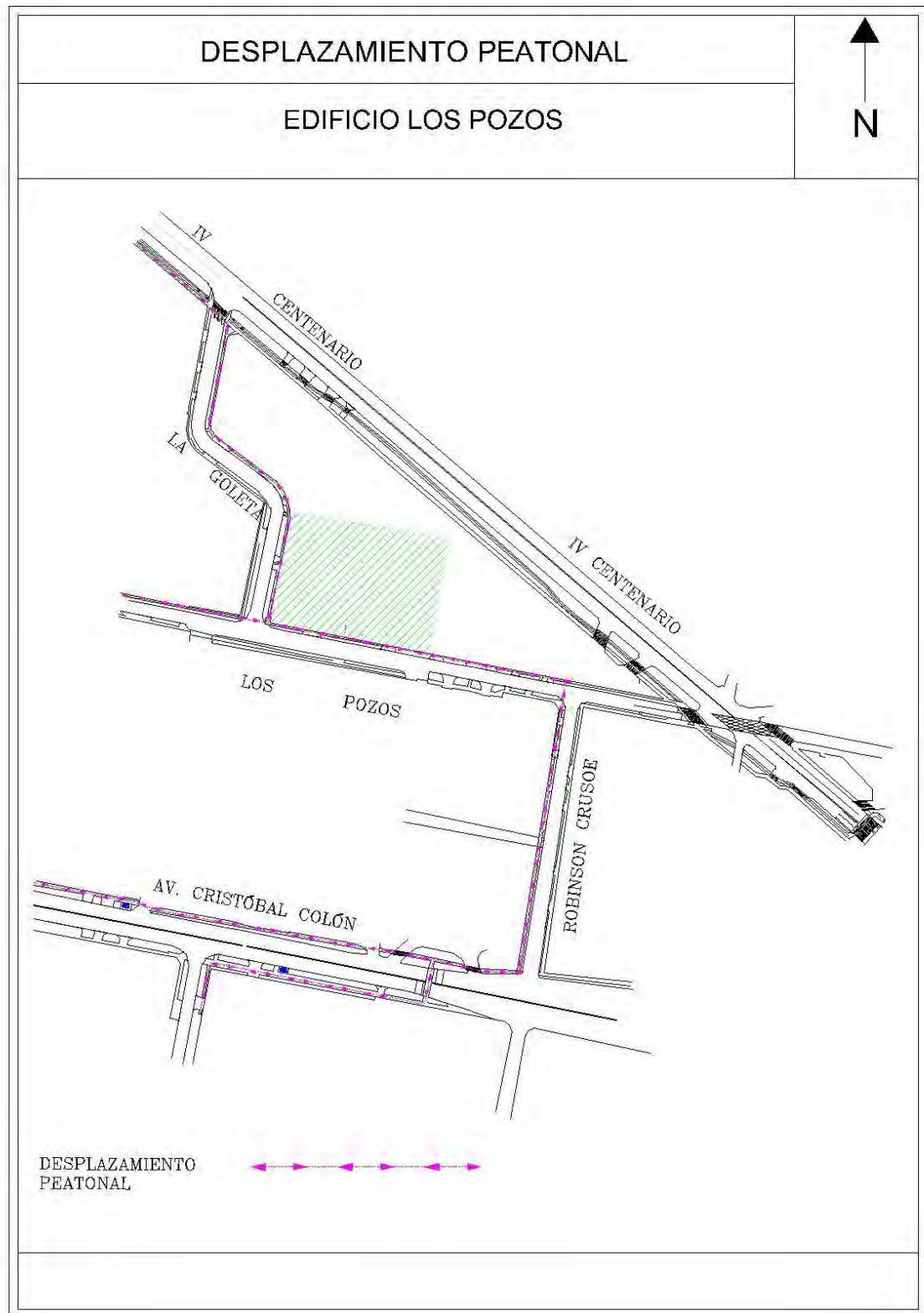
- Proyecto / Los Pozos / La Goleta hacia el Norte.
- Proyecto / Los Pozos / Robinson Crusoe hacia el Sur
- Proyecto / Los Pozos hacia el Oriente
- Proyecto / Los Pozos hacia el Poniente

De acuerdo a dichas rutas y considerando que se debe analizar la principal ruta de ingreso y egreso del proyecto, se deberán analizar el desplazamiento peatonal, de los siguientes cruces :

- Los Pozos / La Goleta
- Los Pozos / Robinson Crusoe

En la Figura N°2.4, se representan gráficamente las principales rutas de ingreso y egreso asociada al modo de transporte caminata.

Figura N° 2.4
Principal Ruta de Ingreso y Egreso de Peatones



2.3.4 Rutas de ciclos

En el área inmediata al proyecto, existe una ciclovía en IV Centenario.

La Principal ruta de ingreso asociada al modo de transporte privado, corresponde a la siguiente:

Ingreso

- Ciclovía IV Centenario / La Goleta / Los Pozos / Acceso Proyecto

La Principal ruta de egreso asociada al modo de transporte Ciclos, corresponde a la siguiente:

Egreso

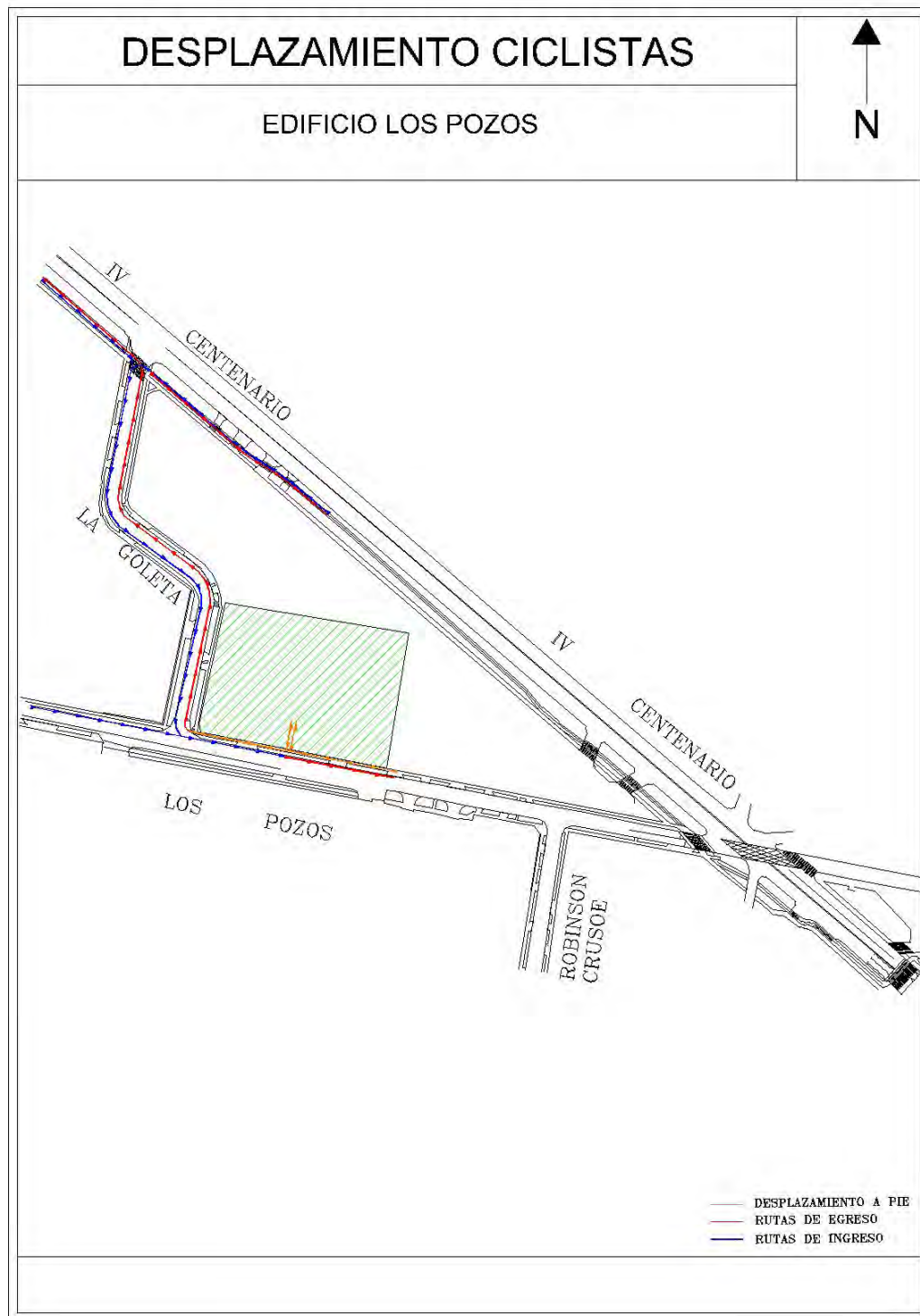
- Acceso Proyecto / Los Pozos / La Goleta / IV Centenario

De acuerdo a lo antes indicado, la principal Ruta de Entrada y salida de flujo vehicular, corresponde a La Goleta, y la primera intersección con la principal ruta de entrada y con la principal ruta de salida, respectivamente, corresponden a los siguientes cruces:

- Los Pozos / La Goleta
- La Goleta / IV Centenario

En la Figura N°2.5, se representan gráficamente las rutas de ingreso y egreso asociada al modo de transporte ciclos.

Figura N° 2.5
Principal Ruta de Ingreso y Egreso de Ciclos



3 CARACTERIZACION Y LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA SITUACION ACTUAL

El IMIV Básico deberá contener la caracterización de la situación actual del sistema de movilidad local en el área de influencia, con el objeto de disponer de los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación aplicables al proyecto.

—[

La caracterización de la situación actual deberá efectuarse mediante un plano, cuya escala no sea inferior a 1:1.000, en el caso de proyectos de crecimiento urbano por densificación.

La referida planimetría deberá señalar la posición relativa del predio respecto de lo siguiente:

- Los inmuebles
- vías y otros espacios de uso público con los que deslinda, especificando con claridad el área de influencia del proyecto
- Principales características físicas y operativas del espacio público que conforma el área de influencia, en lo que respecta al funcionamiento del sistema de movilidad local.

El plano de catastro vial, se desarrolló, en base a información obtenida de un vuelo dron, y reforzado con visitas a terreno.

La definición del área de influencia del proyecto, se realizará en base a lo indicado en el Artículo 2.2.2 del DS 30.

3.1 TIPO Y ESTADO PAVIMENTO

El Tipo y estado de pavimentación de calzadas, aceras y veredas, incluyendo soleras, accesos vehiculares y peatonales a la propiedad, cámaras de inspección, sumideros de aguas lluvias y cualquier otro elemento relacionado con las características de pavimentación que sea relevante para fines de este análisis, se representan en el plano de catastro vial, ubicado en el Anexo N° 2 del presente informe.

En términos generales, es preciso indicar que las vías Los Pozos y La Goleta, son vías de pavimento de hormigón, bien mantenida, y las veredas se encuentran en buen estado.

3.2 LÍNEAS OFICIALES

Las Líneas oficiales, líneas de edificación y perfil tipo de las vías de la vía Los Pozos y La Goletas, corresponden al representado en la Figura N°3.1, del presente informe.

Figura N°3.1
Líneas Oficiales



3.3 CATEGORÍA DE LAS VÍAS

Categoría de las vías, según la información consignada en el respectivo certificado de informaciones previas del predio en que se emplazaría el proyecto.

La Categoría de las vías Los Pozos y La Goleta, corresponde a la siguiente:

Cuadro N° 3.1
Categoría Vial

Vía	Categoría Vial
Los Pozos	Local
La Goleta	Local

3.4 CATASTRO OPERATIVO

Se deberán indicar señales verticales y demarcaciones, instalaciones semaforicas (postes, controladores, lámparas), además de sentidos de tránsito, reversibilidad si las hubiere, número y uso de pistas, tipo de regulación de cruces, existencia de estacionamientos, horarios de carga y descarga, entre otros elementos relacionados con la regulación, señalización y demarcación de tránsito.

En los puntos siguientes, se detallará cada uno de los aspectos antes indicados:

3.4.1 Descripción general de la vialidad Inmediata al Proyecto

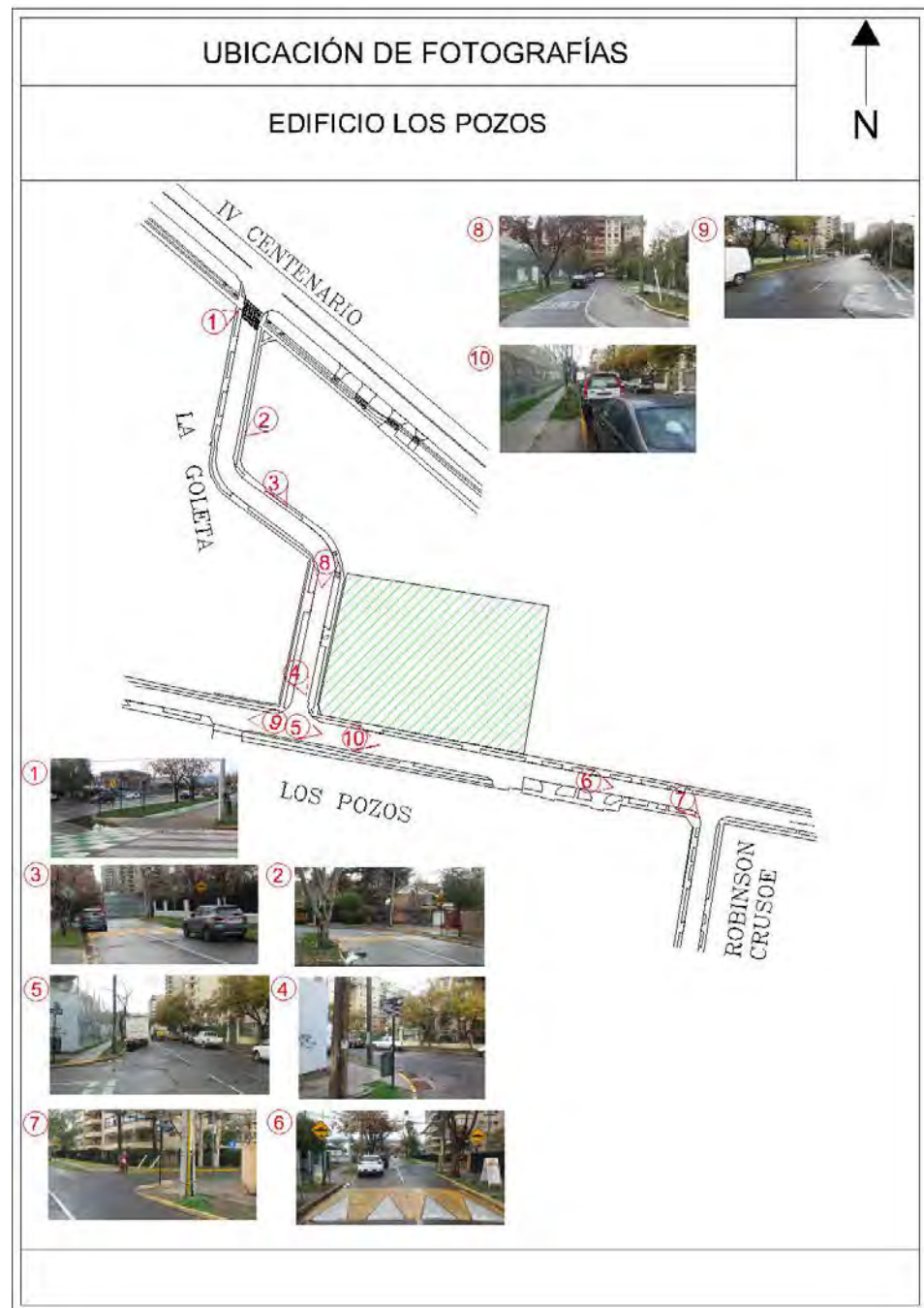
De acuerdo a los análisis antes realizado, con respecto al área de influencia del proyecto, las vías que conforman el área de influencia, corresponden a las siguientes :

- ✓ Los Pozos
- ✓ La Goleta
- ✓ Robinson Crusoe
- ✓ IV Centenario

3.4.2 Fotografías del sector

En la Figura N° 3.2, se muestran fotografías del sector, y se representa el punto donde se tomó la fotografía.

Figura N° 3-2: Fotos del sector



3.4.3 Sentidos de Circulación

Los sentidos de tránsito y usos de pista de los ejes inmediatos al proyecto, se representan en el plano de catastro vial del área de influencia del proyecto y que se ubica en el Anexo N° 2 del presente informe. Un resumen de los sentidos de circulación y uso de pistas de cada eje, se entrega a continuación.

Los Pozos

- ✓ Vía de 7 mt de calzada, en sentido de circulación Poniente – Oriente, con dos pistas de circulación.
- ✓ Presenta pavimento de calzada en buen estado
- ✓ Circula transporte privado.

La Goleta

- ✓ Presenta una calzada, en dos pistas sentido Norte-Sur y Sur- Norte.
- ✓ Presenta pavimento de calzada en buen estado
- ✓ Circula transporte privado.

Robinson Crusoe

- ✓ Presenta una calzada, en dos pistas sentido Norte-Sur y Sur- Norte.
- ✓ Presenta pavimento de calzada en buen estado
- ✓ Circula transporte privado.

IV Centenario

- ✓ Presenta cuatro pistas, dos en sentido Oriente – Poniente y dos en sentido Poniente – Oriente.
- ✓ Presenta ciclovía, bidireccional, en sentido Oriente – Poniente y dos en sentido Poniente – Oriente.
- ✓ Presenta pavimento de calzada en buen estado

3.4.4 Regulación de Intersecciones

El tipo de regulación de las intersecciones dentro del área de estudio, es la siguiente:

- ✓ **Los Pozos / La Goleta** : Este cruce se regula mediante señal de prioridad, donde el flujo prioritario, corresponde al que transita por la vía Los Pozos y el flujo secundario, corresponde al que transita por La Goleta.
- ✓ **Los Pozos / Robinson Crusoe** : Este cruce se regula mediante señal de prioridad, donde el flujo prioritario, corresponde al que transita por la vía Los Pozos y el flujo secundario, corresponde al que transita por Robinson Crusoe.
- ✓ **La Goleta / IV Centenario** : Este cruce se regula mediante señal de prioridad, donde el flujo prioritario, corresponde al que transita por la vía Los Pozos y el flujo secundario, corresponde al que transita por Robinson Crusoe.

3.4.5 Señalización y Demarcación

La demarcación se encuentra en regular estado, razón por la cual, deberá proponerse su redemarcación, incluyendo el tramo de vías y las intersecciones afectadas por el área de influencia del proyecto en análisis.

3.4.6 Catastro de semáforos

El área de proyecto, no hay cruces regulados mediante semáforos.

3.5 CATASTRO MOBILIARIO PÚBLICO

En el tramo de La Goleta, entre IV Centenario y Los Pozos y en el tramo de Los Pozos, entre La Goleta y Robinson Crusoe, se representan gráficamente en el Plano de Catastro Vial, ubicado en el Anexo N° 2, los siguientes elementos:

- Quioscos
- Postes de publicidad
- Luminarias

3.6 CATASTRO FACILIDADES PEATONALES

En el tramo de La Goleta, entre IV Centenario y Los Pozos y en el tramo de Los Pozos, entre La Goleta y Robinson Crusoe, se representan gráficamente en el Plano de Catastro Vial, los siguientes elementos:

- Rebajes de solera
- Vallas Peatonales
- Huellas táctiles
- Paneles Informativos.

En este aspecto, se visualizan las siguientes deficiencias:

- Los Dispositivos de rodados existentes en Los Pozos con La Goleta, no cumplen la actual normativa técnica, de acuerdo a lo indicado por el DS 50.
- Los Dispositivos de rodados existentes en La Goleta con IV Centenario, no cumplen la actual normativa técnica, de acuerdo a lo indicado por el DS 50.
- Los Dispositivos de rodados existentes en Los Pozos con Robinson Crusoe, cumplen la actual normativa técnica, de acuerdo a lo indicado por el DS 50.

3.7 CATASTRO DE FACILIDAD PARA CICLOS

En el tramo de Los Pozos, entre La Goleta y Robinson Crusoe, no se detectan facilidad para ciclos.

En el tramo de La Goleta, entre Los Pozos y IV Centenario, no se detectan facilidad para ciclos.

3.8 CATASTRO DE SERVICIOS Y FACILIDADES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO

En el área existen, las siguientes paradas de transporte público :

- PC 548
- PC 522

En el Plano de catastro vial, se representa la siguiente información:

- Cantidad de sitios de parada
- Dimensiones de los andenes
- Sus señales o demarcaciones,
- Precisar si se utiliza por uno o más modos o servicios de transporte público.

En la Figura N° 3.3, se representa la ubicación general de las paradas de transporte público antes indicada.

En las Figuras N°3.4 y N°3.5, se representan gráficamente las paradas antes indicadas.

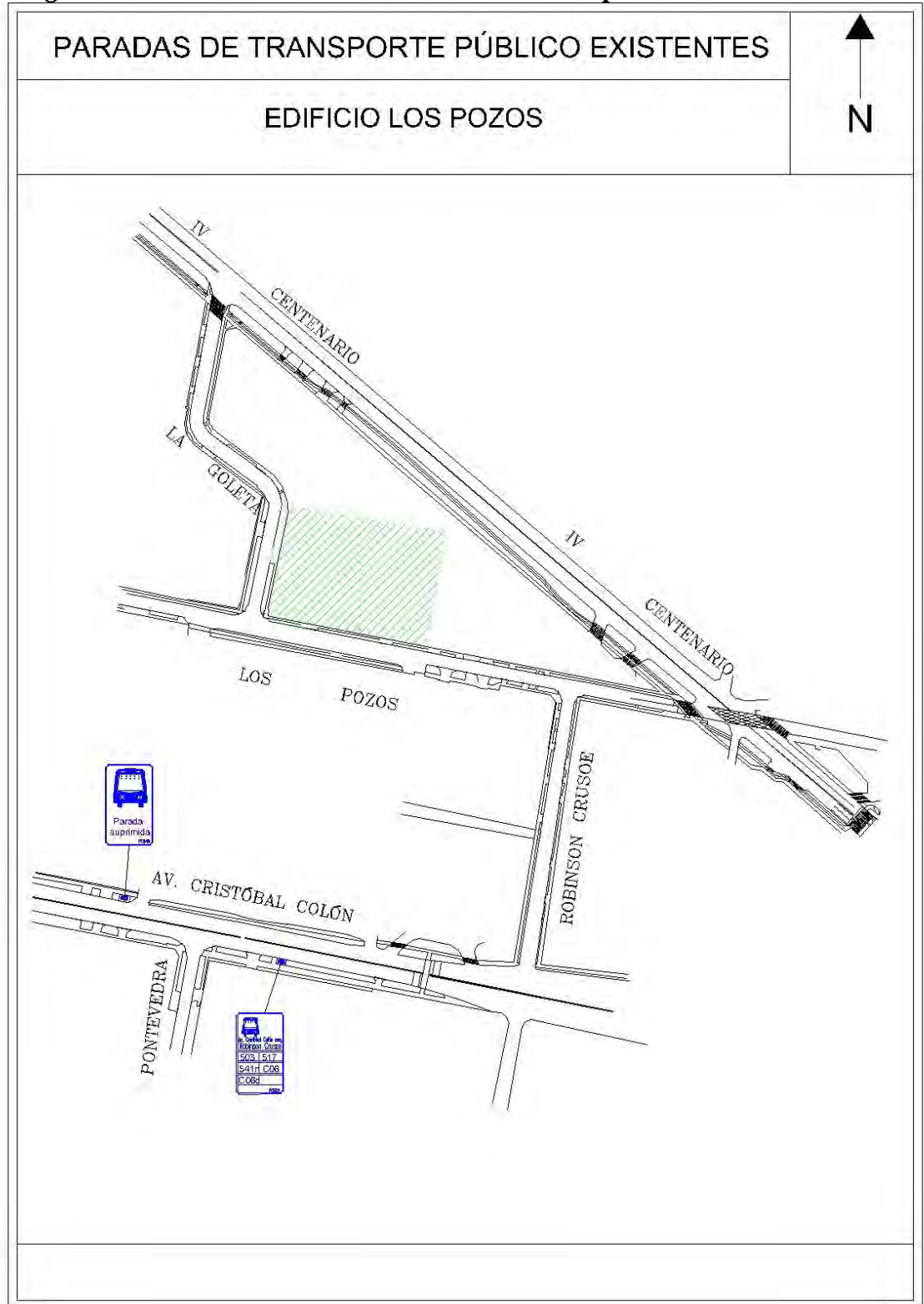
Figura N° 3.3.- Ubicación General Paradas de Transporte Público

Figura N° 3.4.- Estado Parada de Transporte Público PC 548



Figura N° 3.5.- Estado Parada de Transporte Público PC 522



En las Paradas de Transporte público antes indicadas, se detectan las siguientes falencias:

- En la Parada PC 548, ubicada en sentido Oriente – Poniente de Av. Cristóbal Colón, pasado Robinson Crusoe, presenta las siguientes falencias :
 - ✓ No presenta deficiencia.
- En la Parada PC 522, ubicada en sentido Poniente - Oriente en Av. Cristóbal Colón, antes de llegar a Robinson Crusoe, presenta las siguientes falencias :
 - ✓ No presenta Huella Podotáctil
 - ✓ El Refugio no presenta Iluminación

3.9 CATASTRO DE ESTRUCTURAS MAYORES

En el área de proyecto, no existen estructuras mayores, tales como pilares, muros, estacionamientos subterráneos y accesos o ventilaciones de metro, que pudieran afectar la seguridad y accesibilidad de peatones y personas con movilidad reducida.

4 MEDIDAS DE MITIGACION OBLIGATORIAS Y SITUACION CON PROYECTO MITIGADO

Para un IMIV Básico, la verificación del cumplimiento de tales medidas de mitigación obligatorias aplicables será suficiente para que la autoridad respectiva, en el marco del proceso de evaluación del IMIV, concluya que el proyecto se hace cargo de sus impactos relevantes en el sistema de movilidad local y que no se requiere la presentación, evaluación y ejecución de obras o medidas de mitigación adicionales.

Lo anterior es consistente con los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización reconocidos en el artículo 171 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y con el hecho de que el cumplimiento de las medidas de mitigación obligatorias exigidas en este reglamento, atendida la escala de tales proyectos, permite resguardar adecuadamente la circulación segura de peatones y medios de transporte, las condiciones de accesibilidad del proyecto, su interacción con el sistema de movilidad y su inserción armónica con el entorno urbano.

En los puntos siguientes, se analizarán cada una de las medidas obligatorias y las medidas obtenidas de la situación con proyecto mejorado, que se pueden exigir en un IMIV Básico.

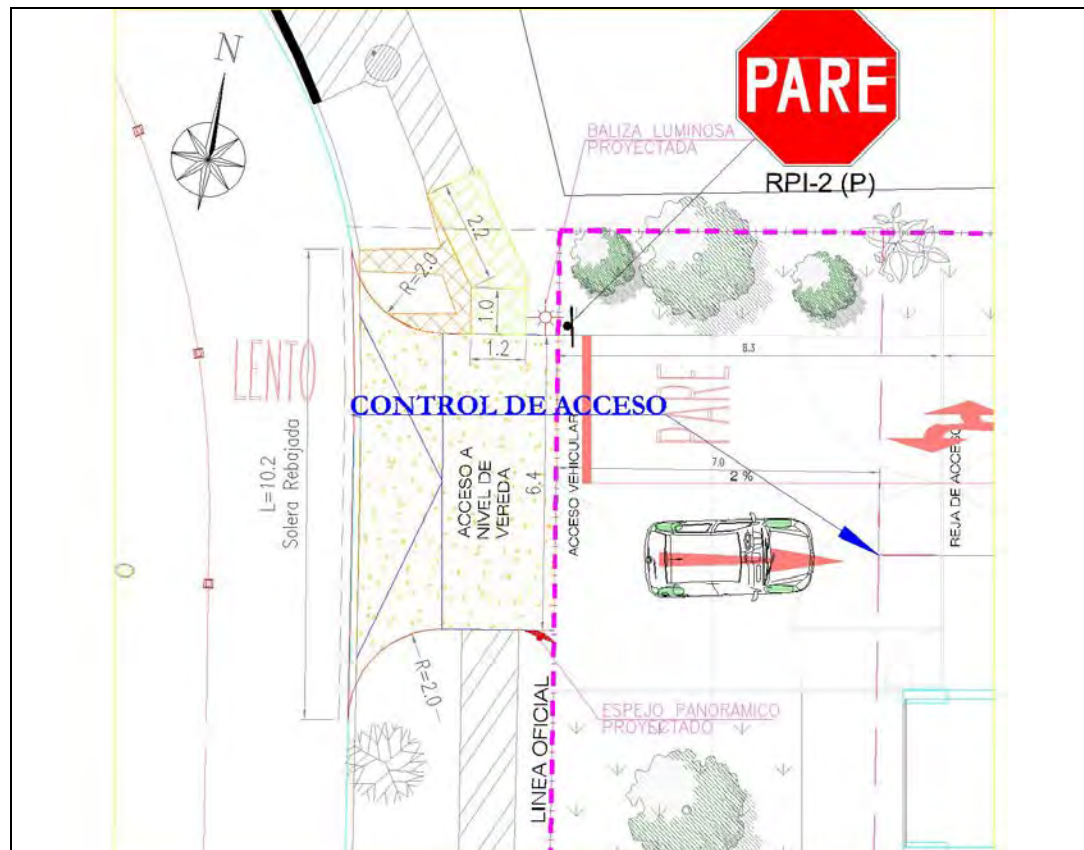
4.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN OBLIGATORIAS

4.1.1 Circulación segura y condiciones de accesibilidad para peatones

4.1.1.1 Espacio almacenamiento

En la Figura N° 4.1, se representa el espacio de almacenamiento, que permite la detención transitoria de al menos un automóvil.

Figura N° 4.1.- Espacio de Almacenamiento



4.1.1.2 Elemento de segregación entre peatones y vehículos

En la Figura N° 4.2, se representa gráficamente, que el acceso peatonal, se encuentra segregado del acceso vehicular.

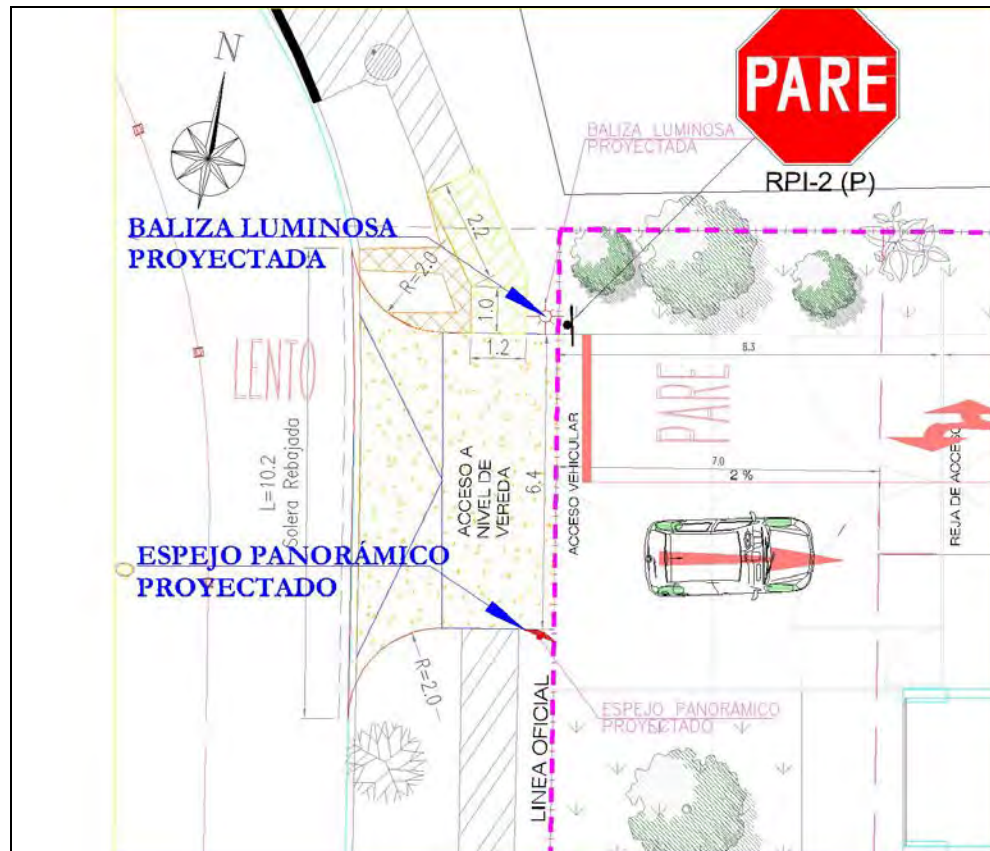
Figura N° 4.2.- Acceso peatonal proyectado



4.1.1.3 Elemento de visibilidad en el acceso vehicular

En la Figura N° 4.3, se representa gráficamente, la visibilidad que presenta el acceso vehicular, agregándose al acceso vehicular, una baliza luminosa, con el objetivo de alertar a los vehículos del tránsito de peatones.

Figura N° 4.3.- Visibilidad en Accesos



4.1.1.4 Medidas para proveer condiciones seguras para el cruce peatonal

En el área de proyecto se afectará peatonalmente los cruces formados por Los Pozos con La Goleta y Los Pozos con Robinson Crusoe. Dichos cruces se regulan de la siguiente forma:

- **Los Pozos / La Goleta** : Se regula mediante señal de prioridad y no presenta demarcación cebra.
- **Los Pozos / Robinson Crusoe** : No presenta regulación de prioridad y tampoco presenta demarcaciones cebras.

En las Figura N°4.4 y N°4.5, se representan gráficamente los cruces antes indicados.

Figura N°4.4.- Cruces Los Pozos / La Goleta

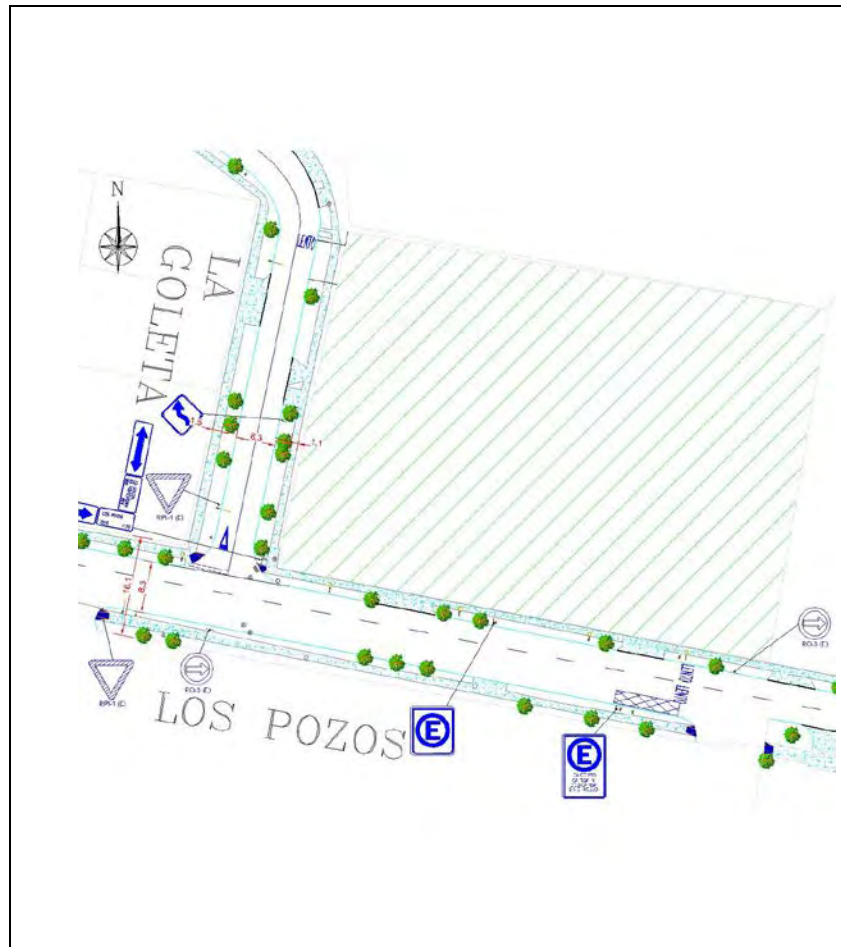


Figura N°4.5.- Cruces Los Pozos / Robinson Crusoe

De acuerdo a las deficiencias presentadas por los cruces antes indicadas, se implementar las siguientes medidas de mitigación:

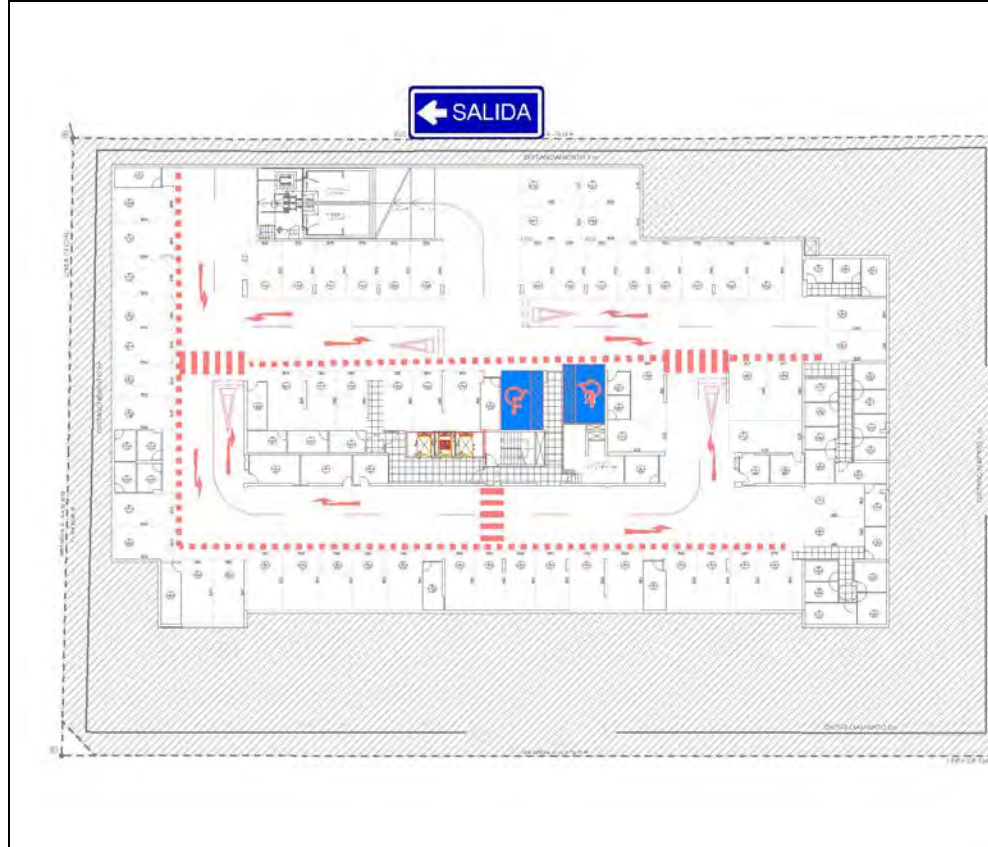
1. Demarcar el cruce de prioridad de La Goleta con Los Pozos el que deberá considerar, líneas de detención, encauces peatonales y flechas direccionales.
2. Demarcar Paso Cebra en acceso Norte de La Goleta al llegar a Los Pozos, reforzada con tachas reflectantes y señal Paso peatones.
3. Transformar Reductor de Velocidad existente en Los Pozos al llegar a Robinson Crusoe en un Paso Peatonal a Nivel.
4. Demarcar el cruce completo de Robinson Crusoe con Los Pozos el que deberá considerar, líneas de eje y flechas direccionales.
5. Demarcar paso cebra en acceso Sur de Robinson Crusoe con Los Pozos.

En el plano ubicado en el Anexo N°4 del Informe adjunto, se representa gráficamente lo antes indicado.

4.1.1.5 Franjas para circulación peatonal en estacionamientos

Se proyectan demarcaciones peatonales en los estacionamientos proyectados, lo cual, se representa en la Figura N° 4.6, del presente informe.

Figura N° 4.6.- Demarcación estacionamientos



En el Anexo N°4, se ubica la señalización y demarcación de los subterráneos.

4.1.2 Circulación segura y condiciones de accesibilidad para ciclistas

4.1.2.1 Continuidad de ciclovías

Las obras de urbanización y las medidas de mitigación del proyecto, deben resguardar la continuidad de las ciclovías existentes y no pueden impedir el uso de los estacionamientos públicos para bicicletas o de las estaciones de sistemas públicos de bicicletas y otros ciclos existentes en el área de influencia.

De acuerdo a lo antes indicado, y en base a la ubicación del proyecto en análisis, es factible indicar lo siguiente:

- Por el eje de La Goleta no existen ciclovías, razón por la cual, las obras de urbanización del frente predial, no afectarán ciclovías existentes.
- Por el eje de Los Pozos no existen ciclovías, razón por la cual, las obras de urbanización del frente predial, no afectarán ciclovías existentes.
- Las medidas de mitigación propuestas, no afectan la ubicación de la ciclovía existente, la cual se ubica por la vía IV Centenario.

4.1.2.2 Elemento de visibilidad de acceso para ciclistas

Con el objetivo de proteger a los ciclistas en el área del acceso, se propone la instalación de las siguientes señales de tránsito:

- ✓ Instalar señal “Precaución Ciclistas” en Los Pozos, entre La Goleta y Cuatro Centenario.
- ✓ Instalar señal “Precaución Ciclistas” en Los Pozos, entre La Goleta y Cuatro Centenario.

En el plano ubicado en el Anexo N°4 del Informe adjunto, se representa gráficamente lo antes indicado.

4.1.3 Operación del transporte publico

4.1.3.1 Medidas para asegurar operación segura y eficiente

El proyecto en análisis, específicamente su acceso vehicular, no interfiere con estaciones, paraderos, zonas pagas, terminales o salidas peatonales subterráneas, razón por la cual, no se internalizarán exigencias de medidas de mitigación, en este aspecto.

No obstante, en lo relacionado con mejorar las condiciones de operación, en el sistema de transporte público existente en el área, y los cuales, se ubican en la vía Av. Cristóbal Colón y que fueron reportados en el Punto N° 3.8 del presente informe, se propondrán las siguientes medidas de mitigación:

- En la Parada PC 548, ubicada en sentido Oriente – Poniente de Av. Cristóbal Colón, pasado Robinson Crusoe, se propone lo siguiente :
 - ✓ Se propone Redemarcar Cajón de Parada.
 - ✓ Se propone Redemarcar palabra “ Solo Bus”
- En la Parada PC 522, ubicada en sentido Poniente - Oriente en Av. Cristóbal Colón, antes de llegar a Robinson Crusoe, , se propone lo siguiente :
 - ✓ Construir Huella Podotáctil
 - ✓ Instalar Iluminación al Refugio
 - ✓ Se propone Redemarcar Cajón de Parada.
 - ✓ Se propone Redemarcar palabra “ Solo Bus”

En el plano ubicado en el Anexo N° 4, se representan gráficamente las medidas antes indicados.

4.1.4 Circulación segura y condiciones de accesibilidad para vehículos motorizados

4.1.4.1 Asegurar ingreso seguro de buses y camiones

El proyecto en análisis, no presenta camiones ni buses, razón por la cual, no se verificará este punto.

4.1.4.2 Provisión de radios de giro y ángulo de incidencia

El diseño de accesos vehiculares, se proyectó de acuerdo a la normativa vigente, Artículo 2.4.4 de la OGUC. El acceso vehicular proyectado, permite lo siguiente:

- ✓ Las maniobras de entrada y salida no interfieren la circulación de los otros vehículos que circulan por la vía.
- ✓ No se generan entrecruzamiento de los vehículos que ingresan y egresa.

En la Figura N° 4.7, se representa el diseño geométrico del acceso, y en la Figura N° 4.8, se representa la modelación Autoturn.

Figura N°4.7.- Diseño Geométrico del acceso

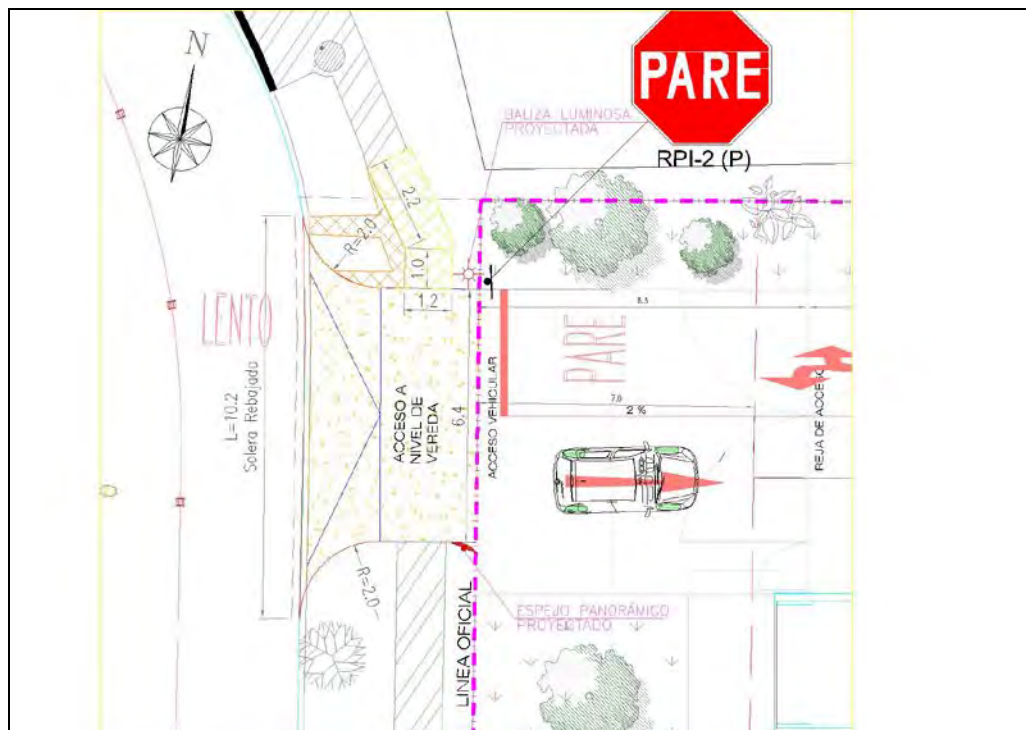
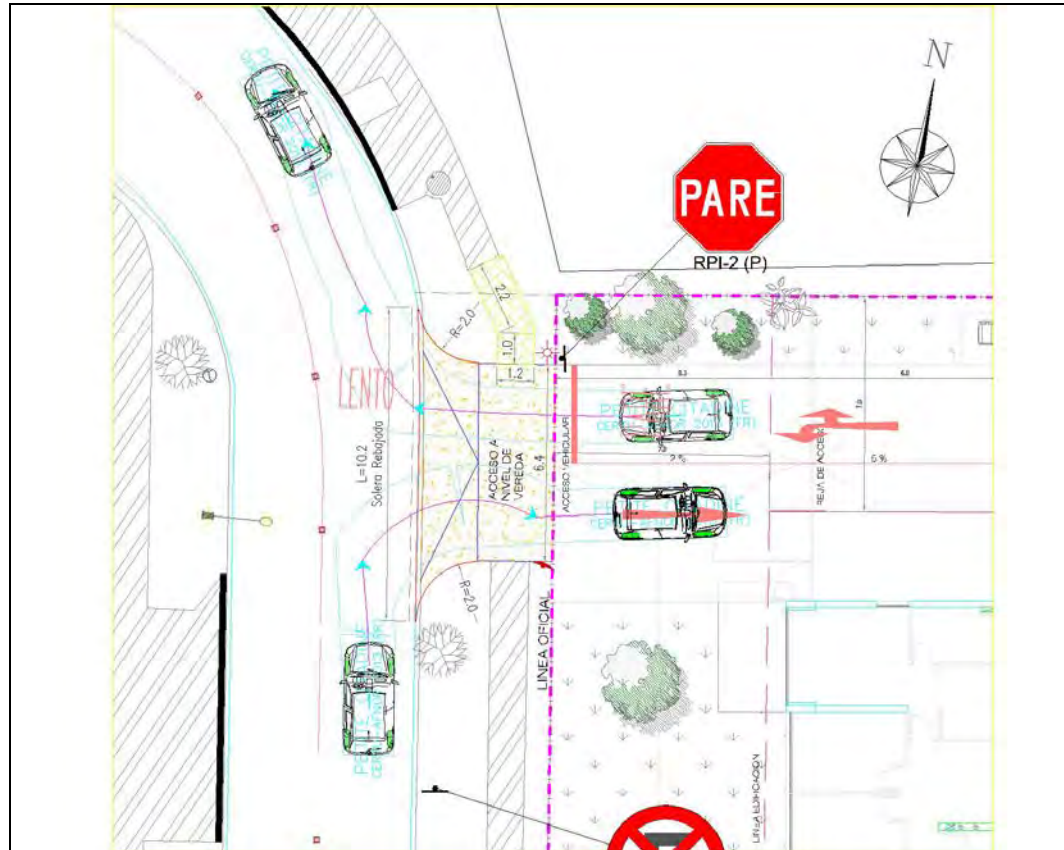


Figura N° 4.8.- Modelación Autoturn

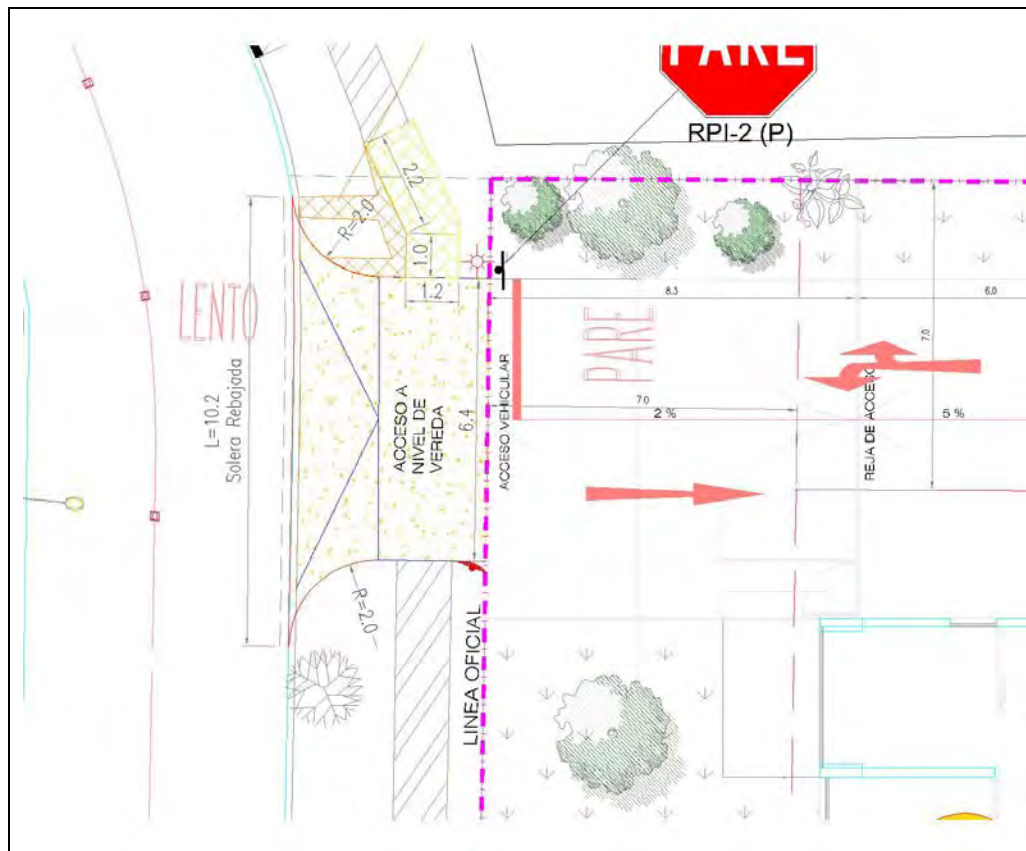


4.1.4.3 Habilitación de sentidos de tránsito de accesos

La disposición de los sentidos de tránsito de los accesos vehiculares, debe estar de acuerdo al sentido de tránsito de la vía que enfrentan, con el objetivo de evitar entrecruzamientos de los vehículos que ingresan y egresan.

El acceso proyectado para el Edificio Los Pozos, cumple con lo anteriormente indicado, lo cual, se representa gráficamente en la Figura N° 4.9, del presente informe.

Figura N° 4.9
Sentido de Circulación accesos vehiculares



4.1.4.4 Adecuada visibilidad en los accesos

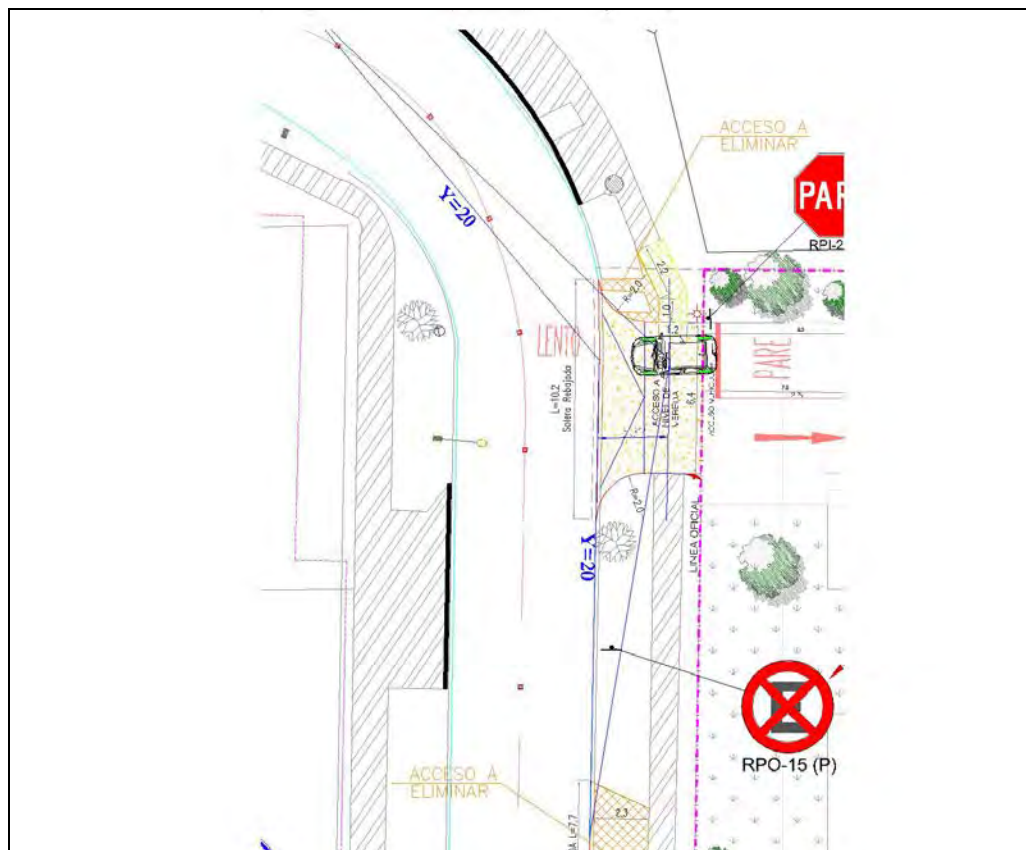
Los accesos vehiculares deben estar ubicados y diseñados de tal forma que permita una buena visibilidad de los vehículos que salen, libre de obstáculos, permitiendo una visibilidad mínima de 20 mt.

El acceso vehicular proyectado, se ubica en el Eje La Goleta, en una zona recta, con adecuada visibilidad, sin elementos físicos que obstruyan dicha visibilidad.

En el proyecto hay más de 70 m de visual, lo que es apropiado para una vía de circulación de 50 km/h de acuerdo al manual de señalización y demarcación vial.

Lo anteriormente indicado, se representa en la Figura N° 4.10, del presente informe.

Figura N° 4.10
Visibilidad Acceso Vehicular



4.1.4.5 Adecuada visibilidad en accesos en curva

El acceso vehicular proyectado para el Edificio Los Pozos se ubica en un sector sin curva, razón por la cual, no se verificará este aspecto.

4.1.4.6 Prohibición de virajes

El acceso vehicular proyectado para el Edificio Los Pozos, se ubica en una vía con sentido de tránsito en una dirección, P-O, razón por la cual, no se producirán virajes a la izquierda frente al acceso vehicular.

4.1.4.7 Facilidades para tomar y dejar pasajeros

El proyecto en análisis, tiene uso Habitacional. Esta exigencia, se aplica para proyectos con destino educacional o salud, razón por la cual, no se verificará.

4.1.4.8 Provisión de carga / descarga de señalización

El proyecto en análisis, no presenta andenes de carga y descarga, razón por la cual, no se verifica esta exigencia.

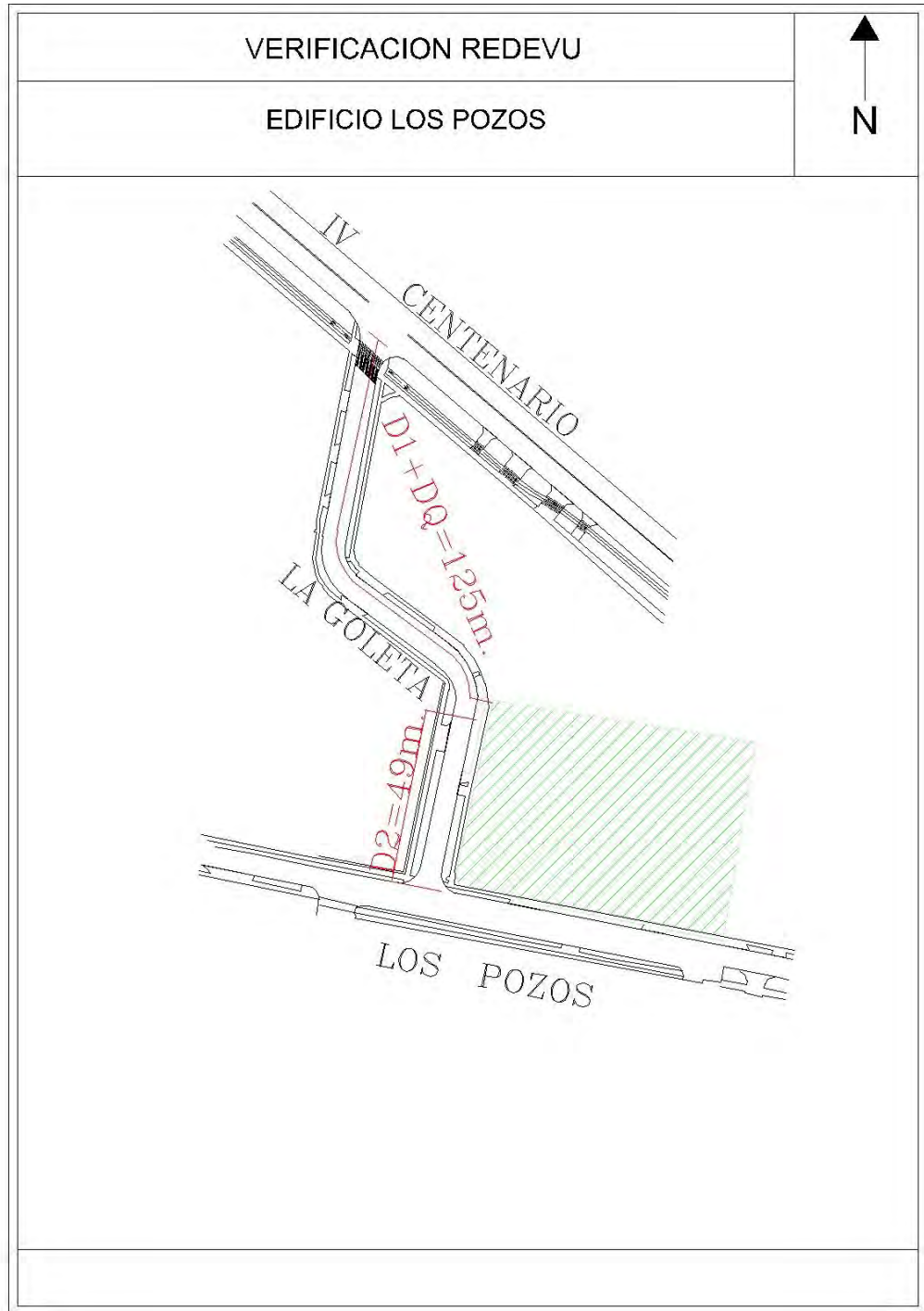
4.1.4.9 Distanciamiento mínimo a la esquina

El distanciamiento mínimo para un IMIV Básico, del acceso con respecto a su esquina más próxima, es el siguiente:

- ✓ 6 mt de una línea de detención de vehículos ni a menos de 10 de una esquina.

Lo anterior, se representa en la Figura N° 4.11.

Figura N°4.11
Distanciamiento a la esquina del acceso vehicular



4.1.4.10 Medidas de tráfico calmado

Esta medida no se aplica, al presente proyecto, ya que se trata de un proyecto por densificación.

4.1.4.11 Diseño adecuado de vías y accesos con circulación de transporte público y transporte de carga pesado

Esta medida no se aplica, al presente proyecto, ya que se trata de un proyecto por densificación.

4.1.5 Interacción con el sistema de movilidad

4.1.5.1 Señalización de tránsito

En el área de proyecto, y dado que habrá un aumento de peatones, y una mayor cantidad de vehículos, se propone moderar la velocidad de circulación en La Goleta, entre Los Pozos y IV Centenario a 50 Km / Hr, con demarcación reforzada en la calzada.

En el plano ubicado en el Anexo N°4 del Informe adjunto, se representa gráficamente lo antes indicado.

4.1.5.2 Señales informativas área influencia

El proyecto en análisis, no presenta uso de suelo comercio o salud, razón por la cual, no se verifica esta exigencia.

4.1.6 Interacción armónica con el entorno urbano

4.1.6.1 Protección al espacio público

Los accesos vehiculares o peatonales de los proyectos no deben ocupar el espacio público con estructuras u otras obras que impidan la implementación de futuros proyectos viales o urbanos con la excepción que sea autorizado por la autoridad competente.

El proyecto en análisis, proyecta un acceso simple, a nivel de vereda, tal como lo exige el artículo 2.4.4 de la OGUC, por lo tanto, se protege el espacio público.

Además, en este aspecto, el proyecto se hará cargo de mitigar frente predial entre la línea oficial y la solera en relación a intervención del espacio público contiguo, con el objetivo de evitar estacionamiento sobre las aceras; segregación correcta de desplazamiento de peatones y vehículos a través de árboles y/o mobiliario urbano con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad universal vigente del DS50/2015 MINVU. Para ello debe contar con proyecto de Tratamiento de Espacio Público (TEP) visado por el municipio, como se indica y aclarar si se propondrán nuevos estacionamientos con área verde.

4.1.6.2 Facilidades para personas con movilidad reducida

El proyecto no afecta continuidad de facilidades existentes, para la circulación de personas con movilidad reducida, tales como:

- ✓ Huella podotáctil
- ✓ Dispositivos de rodados
- ✓ Ciclovías

5 MEDIDAS DE MITIGACION RESULTANTES

De acuerdo al diagnóstico realizado y a los desplazamientos de los diferentes modos de transporte, es decir, el desplazamiento hacia los puntos de acceso al transporte público, los ingresos y egresos del flujo vehicular de transporte privado desde y hacia los diferentes destinos y el movimiento de los peatones en el área de influencia que inducirá el proyecto en análisis, se propone realizar las siguientes medidas de mitigación.

I. Circulación Segura y condiciones de accesibilidad para peatones

1. Demarcar el cruce de prioridad de La Goleta con Los Pozos el que deberá considerar, líneas de detención, encauces peatonales y flechas direccionales.
2. Demarcar Paso Cebra en acceso Norte de La Goleta al llegar a Los Pozos, reforzada con tachas reflectantes y señal Paso peatones.
3. Transformar Reductor de Velocidad existente en Los Pozos al llegar a Robinson Crusoe en un Paso Peatonal a Nivel de vereda.
4. Instalar Vallas Peventuales en el acceso Oriente Lado Norte de Los Pozos al llegar a Robinson Crusoe.
5. Demarcar el cruce completo de Robinson Crusoe con Los Pozos el que deberá considerar, líneas de eje y flechas direccionales.
6. Demarcar paso cebra en acceso Sur de Robinson Crusoe con Los Pozos.

II. Circulación Segura y Condiciones de Accesibilidad para ciclistas

7. Instalar señal “Precaución Ciclistas” en Los Pozos, entre La Goleta y Robinson Crusoe.
8. Instalar señal “Precaución Ciclistas” en La Goleta, entre Los Pozos y Cuatro Centenario.

III. Operación del Transporte Público

9. En la Parada PC 548, ubicada en sentido Oriente – Poniente de Av. Cristóbal Colón, pasado Robinson Crusoe, se propone lo siguiente :
 - ✓ Se propone Redemarcar Cajón de Parada.
 - ✓ Se propone Redemarcar palabra “ Solo Bus”
10. En la Parada PC 522, ubicada en sentido Poniente - Oriente en Av. Cristóbal Colón, antes de llegar a Robinson Crusoe, , se propone lo siguiente :
 - ✓ Construir Huella Podotáctil
 - ✓ Se propone Redemarcar Cajón de Parada.
 - ✓ Se propone Redemarcar palabra “ Solo Bus”

IV. Circulación Segura y Condiciones de Accesibilidad para vehículos motorizados

11. Demarcar el tramo de vía de Los Pozos, entre La Goleta y Robinson Crusoe, reforzando el eje central, mediante tachas reflectantes.
12. Demarcar el tramo de vía de La Goleta, entre Los Pozos y IV Centenario, reforzando el eje central, mediante tachas reflectantes.
13. Demarcar el cruce de prioridad de La Goleta con IV Centenario, el que deberá considerar, líneas de detención, encauces peatonales y flechas direccionales.
14. Instalar dos señales de Velocidad de 50 Km / Hr en La Goleta, entre Los Pozos y IV Centenario a 50 Km / Hr, con demarcación reforzada en la calzada.
15. Instalar dos señales No Estacionar ni detenerse en calle Los Pozos en el frente predial.
16. Instalar dos señales No Estacionar ni detenerse en calle La Goleta en el frente predial.

V. Interacción Armónica con el entorno Urbano

17. El proyecto deberá mitigar frente predial entre la línea oficial y la solera en relación a intervención del espacio público contiguo, con el objetivo de evitar estacionamiento sobre las aceras; segregación correcta de desplazamiento de peatones y vehículos a través de árboles y/o mobiliario urbano con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad universal vigente del DS50/2015 MINVU. Para ello debe contar con proyecto de Tratamiento de Espacio Público (TEP) visado por el municipio, como se indica y aclarar si se propondrán nuevos estacionamientos con área verde.

VI. Interacción con el Sistema de Movilidad

18. Construir Dispositivos de rodados normalizados en acceso Norte de La Goleta con Los Pozos, y modificar rejilla de sumidero por una apta para la accesibilidad.

6 VERIFICACIÓN NORMATIVA DE ESTACIONAMIENTOS

A continuación en el cuadro N° 6.1 se reporta el cumplimiento de la normativa de estacionamiento del proyecto en análisis.

Cuadro N°6.1 Normativa de estacionamientos

CALCULO ESTACIONAMIENTOS			
EDIFICIO VIVIENDAS			
ESTAC. EXIGIDOS - 1,5 > 70 >110m2			87,0
ESTAC. EXIGIDOS - 2 >110 < 140 m2			16,0
15% VISITAS			16,0
TOTAL EXIGIDO			119,0
TOTAL PROPUESTO			119
BICICLETAS EXIGIDAS	60	PROPUESTAS	60

De acuerdo a lo anterior, es factible indicar que el proyecto cumple con la normativa vigente.

7 SOLICITUD DE GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN

El mandante solicita autorización para garantizar las medidas de mitigación resultantes del presente estudio, de acuerdo a lo establecido en el DS 30, en las siguientes medidas de mitigación:

10. En la Parada PC 522, ubicada en sentido Poniente - Oriente en Av. Cristóbal Colón, antes de llegar a Robinson Crusoe, se propone lo siguiente :

- ✓ Construir Huella Podotáctil
- ✓ Instalar Iluminación al Refugio
- ✓ Se propone Redemarcar Cajón de Parada.
- ✓ Se propone Redemarcar palabra “ Solo Bus”

18. Construir Dispositivos de rodados normalizados en acceso Norte de La Goleta con Los Pozos.